

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA Nº 139 06 DE OCTUBRE DE 2020

En San Bernardo, a **06 de Octubre** del año 2020, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Nº 139, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SRA SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N°s. 126 y 127 y Actas Extraordinarias N°s. 66 y 70.
- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.
- 3.- Entrega PADEM 2021.
- 4.- Presentación con la finalidad de dar a conocer la disminución de las 1.932 UF otorgadas para la postulación al Proyecto de Mejoramiento de Bienes Comunes a 936 UF, como se indica en la Resolución Exenta N° 1.387, de fecha 17 de septiembre de 2020, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Metropolitana.

- 6.- Presentación autorización para realizar las obras y el compromiso de mantención del "Proyecto para el Equipamiento Comunitario de Mejoramiento de áreas verdes y mobiliario urbano", a realizarse en la Plaza Isidora Valdivia de la Villa Maestranza de esta comuna, que se postulará a través del Capítulo Primero del D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que regula el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.
- 7.- Aprobación autorización para realizar las obras incluidas en el "Proyecto para el Equipamiento Comunitario de Mejoramiento de áreas verdes y mobiliario urbano", a realizarse en la Plaza Isidora Valdivia de la Villa Maestranza de esta comuna, según Oficio Interno N° 2.285, del 22 de septiembre de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 8.- Aprobación del compromiso de mantención de las obras incluidas en el "Proyecto para el Equipamiento Comunitario de Mejoramiento de áreas verdes y mobiliario urbano", a realizarse en la Plaza Isidora Valdivia de la Villa Maestranza de esta comuna, según Oficio Interno N° 2.285, del 22 de septiembre de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 9.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 12, antecedentes despachados el 29 de septiembre de 2020.
- 10.- Aprobación otorgamiento de patente de Alcoholes, Categoría J del giro: Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, ubicada en Avda. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N° 18.899, de la comuna de San Bernardo a nombre de Logística, Transporte y Servicios LTS Ltda., según Oficio Interno N° 506 del 23 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 11.- Aprobación de conciliación de fecha 22 de septiembre de 2020, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante Dante Maureira Meneses y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 8.000.000.- en los autos RIT 0-79-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 532, del 02 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 12.- Aprobación otorgamiento de comodato del bien inmueble, ubicado en San Matías N° 14.392 Villa Todos Los Santos I, donde se encuentra emplazado el Jardín Infantil Todos Los Santos, a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un plazo de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 529, de fecha 30 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 13.- Aprobación nombramiento de representantes del empleador en calidad de titulares y suplentes para conformar el Comité de Bienestar, según Oficios Internos N° 126, de fecha 28 de septiembre de 2020 y Oficio Interno N° 144 de fecha 29 de septiembre de 2020, de la Alcaldía.

Quiero iniciar el concejo dando excusas públicas a las concejalas o los concejales que no han recibido algunas invitaciones a actividades, la instrucción concejales, es que los concejales tienen cotidianamente acceso a la agenda de la Alcaldía. Eso significa, como criterio, que cualquiera de los 10 concejales o todos pueden participar en cualquier reunión o evento del día, y al parecer en eso hemos cometido algunos errores que se corrigieron y les doy las excusas correspondientes al Concejo Municipal.

Quiero comentar, además, que está en nuestro poder la adquisición del vehículo policial respecto al cual Carabineros de San Bernardo tiene un compromiso de orientar y reforzar su vigilancia al sector de Nos, al sector sur de la comuna y nuestro compromiso se cumplió, está adquirido el vehículo y estamos haciendo las labores de traspaso y comodato. Como les contaba en el concejo anterior, hemos iniciado una labor de patrullaje del dispositivo municipal orientado a reforzar y apoyar las tareas en denuncia de violencia de género y violencia intrafamiliar. Este fin de semana se atendieron cuatro casos en Tribunal de Familia. Tres denuncia de Fiscalía y 25 casos locales reportado al Sernameg, al 1455, que es el número de emergencia. Ya tenemos en funcionamiento este servicio de atención vía patrullaje municipal y no policial a las víctimas de violencia intrafamiliar y de género. Vamos a iniciar la tabla.

1.- Aprobación Actas Ordinarias N°s. 126 y 127 y Actas Extraordinarias N°s. 66 y 70.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El primer punto en la aprobación del acta ordinaria 126 y 127 y aprobación de actas extraordinaria 66 y 70 del 2020. Se solicita la aprobación. Aprobado con 7 votos, entiendo. 7 votos.

ACUERDO Nº 1.411-20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones: ordinarias N° 126 y N° 127, y extraordinarias N° 66 y N° 70".-

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde? Perdone.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, si adelante.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Si, no, no tengo, me cuesta hacer el Internet y sólo quiero, no tengo problemas con las actas. Sólo quiero preguntarle al secretario municipal si no es el acta que estoy pidiendo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Buenos días, alcalde, buenos días, señores concejales, señora Amparo, si efectivamente el acta que usted me solicitó está terminada, pero no está oficialmente.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No, quiero preguntar si es lo que estamos aprobando. No, no, no, no, aquí no lo puedo ver. No, gracias. *Yo apruebo las actas*. Gracias, gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Vamos a recibir, como cada semana, el informe respecto a las acciones y el trabajo que hacemos en la pandemia. Quiero iniciar esta presentación que hace la directora de Salud Comunal. Ella ha enviado previamente a sus correos la presentación, pero quiero advertir que necesitamos y estamos trabajando para eso, redoblar nuestra precaución y conciencia Covid. Ruego a los concejales se pongan mascarilla, porque no puedo mandar este mensaje si nosotros no cumplimos con la norma. Estamos en un momento extremadamente sensible, muchas ciudades del mundo han retrocedido al confinamiento y San Bernardo, si bien mantuvo buenos índices, pese a que tienen una cantidad significativa de aglomeraciones que permanecieron durante toda la cuarentena. Especialmente en torno a las ferias libres, mantenía buenos índices. Tenemos un pequeño repunte en los índices que a nosotros nos llama a preocupación y la razón de este puede ser la reinstalación de lo que se llama la migración, es decir, con el conjunto de la Región Metropolitana en fase 2, el San Bernardino, la San Bernardina está saliendo de la comuna, cuestión que no ocurría antes porque si los vecinos estaban en confinamiento y nosotros en Fase 2, el vecino de San Bernardo no salía de la comuna. Entonces, cuando se puede, cuando tenemos a toda la región en fase 2 y los San Bernardinos pueden cambiarse de comuna, pueden viajar hacia otra comuna se produce un fenómeno de contagio que es preocupante. Por tanto, tenemos que redoblar la precaución y nuestra principal herramienta es la mascarilla y la distancia física.

La mascarilla da una seguridad bastante avanzada, como se explicó en una gráfica la semana pasada y en eso tenemos que hacer un esfuerzo superior. Vamos a concurrir a las aglomeraciones. Quiero informarle al concejo de que yo esta tarde me reúno con, yo esta tarde vamos a tener una reunión con la Dirección de Seguridad y con el gerente del Banco Estado para representarle una vez más al Banco Estado nuestra preocupación por esa aglomeración, teniendo ellos la vereda más ancha de la comuna, o sea es un lugar donde efectivamente podrían resolver el problema de aglomeración, pues no tienen un problema de espacio, y así nos vamos a ir uno a uno con los fenómenos de aglomeración.

Vamos a enfrentar con todas las dificultades que significa lo que tenemos en torno a las ferias, con la mayor coordinación posible, pero estamos, concejalas y concejales en un momento muy sensible de la pandemia, donde la responsabilidad de nuestra salida a Fase 2 requiere mucho esfuerzo porque el retroceso tendría un alto costo sanitario y económico para la comuna de San Bernardo. Le dejo la palabra, señora directora.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenos días a todas y todos. Como bien decía el alcalde, porque ya lo hemos conversado, hoy día no tenemos muy buenas noticias. No quiero bajarle el perfil a la situación. Igual no estamos tan mal. Estamos bajo los índices de criticidad, pero es el momento en que debemos cuidarnos más que nunca. Partimos como siempre. No sé si me puede dar la visión completa, por favor.

Bueno, partimos como siempre, con la situación país en que bueno ha salido, en todos los medios de comunicación que efectivamente hemos tenido, en algunos casos muchos retrocesos y los retrocesos son bastante complejos, no solo el confinamiento es complejo, volver atrás muchas veces es peor. Por lo tanto, tenemos que asegurar las medidas de prevención y de promoción y cuidarnos en esta alianza que significa no sólo cuidarnos nosotros, el autocuidado, sino que también cuidar a los que nos rodean. Como pueden ver en el mapa país, la curva no se aplana, va, casi en una progresión lineal nuevamente con un aumento de los casos nuevos y también han aumentado las hospitalizaciones y la ocupación de camas críticas, lo cual es un mal indicador, es un indicador de que, la verdad, no estamos tomando en serio esta situación, no estamos tomando en consideración todo lo que ha

así funciona la vida. Pero en estas condiciones creo que tenemos que tener claridad al respecto de que la pandemia sigue siendo una prioridad sanitaria para el país. La próxima, por favor.

Estos son los mapas de calor, vemos a la izquierda el mapa de la semana anterior y vemos el mapa de la semana actual, la semana 39 que es la última, vemos que este es el mapa de San Bernardo, que en general comparado con el mapa la semana anterior, como que se ha ido circunscribiendo los casos a un lugar determinado y ese lugar está en el territorio de uno de los Cesfam en el sector poniente, en la población Nueva San Bernardo, San Bernardo y Tejas de Chena por lo tanto nosotros vamos a ir a ese territorio a aplicar con mayor detención todo lo que significa tomar test y rastrear tanto inmunidad como casos nuevos, casos positivos con PCR y con test de inmunidad. La próxima. Por favor.

Qué estamos haciendo también? Estamos trabajando con un visor, la silueta blanca es la comuna, lo que se sale de la comuna son obviamente las comunas aledañas y estamos trabajando con este mapa de visor porque en estos momento es súper importante tratar los clúster, los clúster bueno vienen derivados del inglés que significa racimo y significan para nosotros en epidemiologia los casos nuevos que han ocurrido, en el mismo sector y en la misma fecha. Entonces nosotros estamos mapeando también los clúster, porque también ahí tenemos que hacer intervenciones en terreno y yo les puse en la descripción los puntos, los puntos negros son los clúster, los puntos en celeste y el rosado son donde se acumulan los casos que están en seguimiento en la comuna y diferenciamos ahí en puntos negros que son pequeños, medianos y grandes de acuerdo al número de personas involucradas en ese clúster y esto es súper importante porque teniendo en consideración que más adelante lo vamos a ver, el virus se comporta de una manera bastante errática, los clúster en estos momentos han tomado predominancia en relación a las medidas de contención. La próxima. Esto es el total de casos acumulados al 2 de octubre. Fuente Seremi aquí están todos los casos, los nuestros y los del extra sistema y tenemos acumulados a la fecha 12.294 casos, tomando en consideración que esta es una comuna grande, de más de 340 mil habitantes, uno dice 12.000 casos es poco, pero desde el punto de vista epidemiológico sí es importante el número de casos y la idea es que como yo les decía la vez anterior, vayamos aplanando la curva, meseteándonos para poder en el corto plazo ya poder ir disminuyendo esta curva y poder ir haciendo nuevas actividades pasando de fase para llegar al final del confinamiento. La próxima, por favor.

Esta es la tasa de incidencia acumulada, o sea, los casos acumulados por comuna del Servicio de Salud Metropolitano Sur. Vemos que siempre nuestra comuna sigue estando bajo el resto de las comunas que tienen que ver un poco en relación con nuestra población y bajo la Región Metropolitana, lo cual, como les decía, no debemos bajar el perfil, seguimos estando bajos, pero de todas maneras hemos subido algunos indicadores y eso no es bueno. La próxima, por favor.

Esto es lo que nos preocupa, que son los casos activos, que es uno de los parámetros que se consideran para ir pasando de fase y lamentablemente en las últimas semanas nosotros subimos la tasa de activos y el número de casos, tenemos 161 casos en una semana, lo cual como les decía, no es tanto, pero igual significa haber subido el indicador, porque el indicador para poder pasar de fase es mantener a la disminución en dos semanas consecutivas el indicador y lamentablemente en las últimas semanas subimos el indicador. Así es que estamos en estos momentos, con 161 casos nuevos en una semana y con una tasa que también subimos de un 41 a un 48%, estamos bajo la tasa bajo el 50, pero estamos muy cerca del promedio, muy cerca del estándar. Por lo tanto esperamos que la próxima semana

solamente ver qué grado de inmunidad tiene la población de San Bernardo. La próxima, por favor.

Bueno, aquí está el número de PCR que hemos tomado, por búsqueda activa hemos hecho 8.188 exámenes y por atención directa 9.343 y llevamos a la fecha 17.531 toma de PCR, lo cual es bastante si lo consideramos después con otras comunas. Pensar que la búsqueda activa que estamos haciendo en terrenos es sólo a contar de julio. Por lo tanto, es un volumen alto, demuestra que estamos haciendo nosotros un barrido en la comunidad. En el gráfico de la derecha vemos el índice de positividad, es decir, de todos los tests que tomamos, cuántos salen positivos y seguimos a la baja nosotros, tomar en consideración que como les decía al principio y en todas las presentaciones últimas, bajamos de un 56 que teníamos de índice positividad en junio a un 3 que tenemos actualmente, lo cual es bueno porque igual está bajo el 5 que es el parámetro, pero deberíamos llegar a un 0.05 que sería el ideal máximo para decir que esta situación ya está prácticamente superada y donde estamos focalizando la toma de PCR en las zonas de calor que les mostramos en el mapa, que es donde se concentra la mayor número de casos en las zonas de clúster que ya les he explicado lo que significa en población de riesgo y en zonas de hacinamiento, en zonas convivientes comunitarias, tomando en consideración que llamamos viviendas comunitarias a todas las instituciones, población que está institucionalizada y también estamos tomando PCR en las zonas que tienen acceso limitado a servicios básicos campamentos, sector rural. Nos hemos dedicado mucho este último tiempo a la ruralidad como un factor de inequidad dentro de todos los determinantes sociales que tenemos vulnerables en la comuna, el tema de la ruralidad es un indicador de inequidad, una barrera de acceso a la salud. Por lo tanto, este último tiempo nos estamos dedicando mucho al sector rural, con muchas estrategias nuevas y con mucha planificación de aquí a los próximos años. La próxima, por favor.

Aquí les puse un gráfico que es la cantidad de test por comuna. La fuente es el Servicio de Salud Metropolitano Sur. Ustedes pueden ver que en las últimas semanas, si nos comparamos con el resto de las comunas, nosotros hemos hecho mucha toma de test. Nosotros tenemos desde el servicio, nos indica que según el índice positividad y los casos activos, nosotros deberíamos tener un N de toma de muestra, nosotros estamos siempre tomando más de eso porque creemos que no nos pueden limitar, el diagnóstico y por eso nuestra curva se escapa del resto de las comunas, se escapa de la comuna de El Bosque, se escapa de la comuna de San Miguel, etc., porque estamos tomando muchas más muestras de las que nos están permitidas, porque además tenemos la autorización del servicio para hacerlo. Es cosa de pedir y decir y argumentar por qué nosotros estamos haciendo más y este gráfico, que es del Servicio Metropolitano Sur, dice lo que nosotros estamos haciendo en comparación con las otras comunas. Un poco les muestro esto por la pregunta que me hacían la vez anterior de cuántos test promedio estamos haciendo nosotros, estamos haciendo mucho más de los 300 que nos piden y ahí está el gráfico, ustedes lo tienen en sus correos si lo quieren analizar con más detención en relación a las comunas que están cerca nuestro. La próxima, por favor.

Este gráfico también es del Servicio de Salud Metropolitano Sur y aquí está la cantidad de tests realizados en BAC, BAC también es una sigla que significa Búsqueda Activa Comunitaria y también ustedes pueden ver que nosotros hemos hecho mucho terreno, hemos hecho mucho trabajo de búsqueda en el territorio comparado con las otras comunas aledañas. Los datos son los que tiene el servicio, son datos que no son propios nuestros y que se los muestro para que ustedes vean nuestra realidad, creo que nuestros equipos de salud se han portado muy bien, hemos estado todos en terreno y los gráficos demuestran nuestra situación. Nuestros datos son reales y el trabajo también es real el que estamos

llegando a los territorios que había que llegar. Así es que desde ese punto de vista también estamos nosotros en condiciones decir que estamos haciendo bien la pega, lo digo con mucha responsabilidad. Abajo el cuadrito, como siempre de los parámetros que nos piden para pasar de fase. Pero como les digo, solamente en este caso tenemos que nos aumentó levemente la cifra de activos, aunque todavía estamos bajo el estándar y debemos mantenerlo y bajarlo porque nos van a pedir dos semanas de baja de este indicador. La próxima, por favor.

Bueno, quería también con el permiso de todos, mostrarle algunas novedades respecto al Covid y que tiene que ver con estudios sobre las características de cómo se comporta el virus. Estos son estudios que han aparecido en varias revistas internacionales, la principal de ellas es la revista Lancet y que ha reunido mucha información que se ha realizado en diversos hospitales, fundamentalmente de Estados Unidos, de California, entre ellos y donde se ha visto, la pregunta clave es, por qué este virus se ha comportado de forma tan rara? en estos nueve meses de propagación. Por qué en algún mismo territorio o en algún mismo país el virus se comporta de forma tan diversa? Entonces se han hecho muchos estudios y se ha llegado al consenso, esta información es del 30 de septiembre, que el virus se comporta de manera absolutamente distinta a como se pensaba que se comportaban otros virus, por ejemplo virus de la influenza que un virus muy estable y se han puesto tres formas en que se comporta este virus, características de este virus uno que se llama sobre dispersión, es decir, que este virus no se propaga en forma constante, sino que en especie de ráfagas, a diferencia del influenza, que es un virus que se propaga en forma muy lineal, muy constante y que uno puede hacer muchas estrategias porque el virus siempre se comporta de la misma forma, se ha llegado a determinar que este virus tiene un comportamiento absolutamente distinto. Nosotros nos hemos enfocado mucho en hablar del R que es, cuántas personas contagia una persona que está enferma y eso nos da un promedio de contagio, sin embargo, no se ha tomado en consideración la dispersión de este virus, es decir, que el comportamiento no siempre es lineal porque el R nos da el promedio. que es un comportamiento lineal, que quiere decir que el virus se comporta igual hoy día, mañana, pasado y todas las semanas, lo que se ha visto es que cuando uno toma en consideración la dispersión, este virus no se propaga siempre, el día lunes se puede propagar de una manera, el día martes de otra, por eso han sido tan diferentes la manifestaciones en los distintos territorios, entonces se ha visto como característica de este virus que tiene una sobre dispersión. También se ha visto que tiene una característica de súper propagación, lo cual significa que este virus en un momento X puede infectar a grandes cantidades de personas masivamente. Y qué ocurre con esto? Aquí es donde súper importante que tenemos que tener en consideración el tema de las aglomeraciones y el tema de hacer actividades con muchas personas juntas, porque se ha visto también que por ejemplo, si en este salón hay una persona enferma y estamos todos sin mascarilla, puede que esa persona no infecte a nadie, pero puede ser también que en esta sala hay una persona que se llama un sobre infectante que puede infectarnos a todos, porque no todas las personas infectamos de la misma manera. Hay súper contagiantes y personas que no contagian aunque estén enfermas, eso también ha sido un descubrimiento reciente, entonces se ha visto y se ha hecho una comparación con una fórmula que es la fórmula de Pareto, que es el 80/20 y que muchas veces el 20 afecta o contagia al 80 y no al revés. Muy pocos pueden infectar a muchas personas. Por eso es importante en estos momentos, y tal como lo decía el alcalde, actuar sobre las aglomeraciones, sobre los clúster y sobre todo, todas las actividades que signifiquen masificación, ya sean abiertas o cerradas. Y lo otro, que es una palabra un poco rara, ya que es la propagación estocástica, es decir, que el patrón de propagación de este virus puede cambiar rápidamente de un estado a otro. Cuando uno habla de propagación de un germen, hay dos formas, uno que es determinista,

en el mundo en general. Y es muy importante desde el punto de vista epidemiológico de salud pública, tomar en consideración esto para poder tomar las medidas que corresponden. La próxima, por favor.

Entonces, Japón, que es un país industrializado, pero que además es muy disciplinado, tomó en consideración desde el principio estas variables, las fue trabajando y ahora obviamente todos los estudios que se hicieron le dieron la razón a Japón y se estableció la regla de las 3C, que significa las tres concentraciones para denotar lugares y situaciones de alto riesgo y por qué se le dice las 3C? del inglés que significa Close, espacios cerrados, lugares con mucha gente y situaciones con contactos cercanos? Que es lo que yo les decía aglomeraciones, reuniones con mucha gente, en fin, y ellos incorporaron además el término de las 13+ para denotar comportamientos, como por ejemplo hablar en voz muy alta o cantar en estos lugares, entonces lo que ellos hicieron fue no poner muchas restricciones, pero sí hacer entender a la gente que tenían que respetar las 3C y como son tan disciplinados, todos se metieron en el disco duro las 3C y empezaron a evitar los espacios cerrados, los lugares con mucha gente y las situaciones con contactos cercanos y Japón logró disminuir una tasa muy alta que tenía a un objetivo que es muy cercano a lo que nosotros deberíamos esperar que el 0,5 por 100 mil personas y solamente lo hicieron entonces con este distanciamiento social que fue voluntario y no muy restrictivo. Pero eso es porque es un país disciplinado y bueno, nosotros debiéramos llegar a esto, cosa que yo sé que no es fácil, pero si nos ponemos estrictos en mantener las regla de las 3C, en ponernos el modelo japonés como modelo que ha resultado, vo creo que sí podemos innovar. Yo creo que siempre ahí uno tiene que estar buscando nuevas maneras de hacer las cosas con modelos que han resultado. La próxima, por favor.

Bueno, ellos agregaron además complementarlo con la regla de las 3M, que se los puse en inglés que es de uso la mascarilla, el lavado de manos y mantener la distancia de al menos 1 o 1,5 metros de distancia entre una persona y otra. Y ahí vo les puse que esto debiera ser una obligación cívica que habla de solidaridad y de pensar en el objetivo final, que es evitar en general las muertes en la población de riesgo y las secuelas del confinamiento. Porque el virus no solamente mata, mata el alma también cuando los adultos mayores están confinados, cuando las mamás tienen que estar en un espacio reducido con 5 o 6 niños pequeños que no pueden ir al jardín, eso también es una forma de morir. Así es que si nosotros pensamos no solamente en nosotros, sino que los otros. Yo creo que podemos mantener a raya esta pandemia y que no tengamos una segunda ola, porque ya ni siquiera se habla de rebrote, se habla de segunda ola. Y como sabemos, por estas características de este virus que es errático, que se comporta un día de una manera y otro día de otro. Nosotros no debiéramos, bajar la guardia y más que nunca mantener conciencia de que tenemos que disminuir y promover todas estas medidas que además las conocemos, pero que está probado que es un modelo que se aplica sistemáticamente nos va a permitir probablemente poder llegar al objetivo final, que es ir pasando de fase en fase hasta llegar a terminar con este confinamiento que nos tiene a todos no tan bien como quisiéramos. La próxima, por favor.

Aquí yo puse algunas reflexiones en relación a esto porque esto traspasa lo que es salud, nosotros lo como salud hemos hecho todo lo que hemos podido, pero ya todo esto nos traspasa a nosotros como equipo, puse algunas reflexiones de lo que debiéramos hacer y es un punto, en el punto de descenso de la curva de contagio pasamos de vivir en un modo trauma, porque al principio era un trauma frente al contagio, con fuerte emocionalidad, con mucha angustia, temor a un estado de casi relajo, en que se ha normalizado la situación y nos encontramos, por ejemplo, con situaciones cotidianas de aglomeraciones, sin respetar

particular o algún empresario que me esté escuchando, por favor entiendan a las personas, necesitan hacer trámites, BancoEstado, nuestras mismos instituciones públicas aumenten el horario para que la gente no se amontonen la mañana. La gente, nuestra gente de nuestro pueblo no está parada fuera del banco a las 9 de la mañana, porque les gusta estar ahí, es porque necesita hacer trámites, entonces tomemos en consideración las necesidades de nuestra gente por sobre nuestros intereses monetarios, privados, particulares o lo que sea. Tenemos que prevenir el riesgo de contagio en situaciones de aglomeración de personas, lo vemos a diario y dentro de la flexibilidad necesaria de tener en consideración dado que las personas requieren hacer sus trámites y compras, se deben establecer mínimos estándares de seguridad con medidas básicas. También se debe considerar establecer un estándar que permite valorar el riesgo ejemplo, mínimo - máximo de personas y puede establecer un orden densidad de ocupación de los espacios. Y por último, se hace necesario mantener un espacio de análisis y reflexión en conjunto con la comunidad sobre conocer y valorar los riesgos, establecer acciones y analizar los resultados de estas acciones. Porque también es necesario que si nosotros tomamos decisiones al respecto de cómo hacer algo, podamos evaluar si la cuestión nos resultó o nos resultó. Y esto tenemos que hacerlo en conjunto con nuestra comunidad. La próxima. Por favor.

capacidades básicas en cada territorio el sector poniente, sector oriente. Si hay algún

Bueno, les vuelvo a presentar la imagen de la vez anterior, la mascarilla es fundamental porque mientras más nosotros nos cuidamos, la mascarilla tiene un efecto protector, como ustedes lo ven ahí de un 90% de riesgo si no la usamos, bajamos a un 1.5 y a un 0% por lo tanto, la mascarilla es un factor que nos protege de verdad. La próxima.

Sí, bueno, el distanciamiento, esto es algo que se hace en otro país, pero se usan estas medidas no solamente una flechita en el piso, sino que se distancian a través de un de un metro, digamos, y con otros elementos que yo sé que dadas nuestras condiciones, es caro, etcétera. Pero bueno, los que son disciplinados e invierten en esto y tienen los recursos para hacerlo, obviamente tienen mejores resultados. Nosotros no esperamos llegar a tanto, pero sí que el distanciamiento físico sea lo más reglado posible. La próxima.

Ahora sí, bueno, les pongo igual una reflexión ahora en homenaje a la Violeta Parra, que estuvo de cumpleaños y dice que la creación es un pájaro sin plan de vuelo, que jamás volverá o volará en línea recta y un poco es la reflexión de hoy día. O sea, no podemos seguir haciendo siempre lo mismo. Tenemos que ir así armándonos por el camino en relación a lo que nos va tocando vivir. Mujer, tenía que ser la Violeta muy sabia. Un homenaje a las mujeres de San Bernardo.

Bueno, en qué estamos? Estamos en el programa de rehabilitación pulmonar de Pacientes con Covid, que ya tuvieron Covid. Nuestro programa de rehabilitación fue presentado en el servicio y el servicio nos pidió autorización para replicarlo en otras comunas, así que se está replicando en otras comunas nuestro programa de rehabilitación, el objetivo es mejorar la capacidad de ejercicio y reducir los síntomas respiratorios en pacientes secuelados de Covid que se encuentran inscritos en los Cesfam de la comuna de San Bernardo y los objetivos específicos son mejorar la capacidad y tolerancia al ejercicio, disminuir la disnea basal y post ejercicio y mejorar la calidad de vida en usuarios ingresados al programa. Veíamos en algún momento, yo les mostraba las secuelas del Covid y las secuelas son respiratorias fundamentalmente, la disnea es el cansancio, la gente se cansa para hacer actividades y eso queda fundamentalmente de los pacientes que tuvieron neumonía y fundamentalmente los pacientes que estuvieron entubados. Entonces lo que nosotros queremos hacer con esto es que estamos recepcionando a todos estos pacientes que

motivados con poder continuar con este programa y vamos a empezar en un tiempo más cuando ya salgamos de toda esta presión del tema de la toma de exámenes con la rehabilitación cardiológica, que también es importante porque hoy también hay secuelas cardiológicas que no son tan severas como éstas y todo lo que significa la rehabilitación del punto de vista de la salud mental y otros. La próxima. Por favor.

Bueno, quería mostrarles esto también, que es una actividad que se hizo con las personas mayores y que fue un concurso de versos, que fue muy bonito y les pongo, está con el permiso de estas personas, porque se hizo el concurso de versos y se les fue a entregar su diploma a sus domicilios y le pongo un verso que dice: "Brindo dijo el corona Virus por el pebre y el asao, si no se cuidan entre ustedes, los mando p'al otro lado". Esto lo hizo una adulta mayor muy sabiamente en relación a lo que estábamos conversando, cuidémonos o si no, podremos tener malos resultados. Así es que este fue un concurso de versos que se hizo en septiembre. Se entregaron los diplomas. El concurso contó con una persona del medio artístico que nos colaboró en determinar cuál es el ganador. Se pusieron a todos como ganadores. Se le entregó su diploma porque las personas, se hizo con las personas del centro diurno de adultos mayores que depende de la dirección de salud, fue muy, muy bonito. En algún momento les vamos a hacer un obsequio con un pequeño librito con estos versos, fueron muchos versos y la verdad es que ellos estaban muy contentos y nosotros también. Porque mantener a nuestras personas mayores que están ligadas a nosotros, ha sido muy satisfactorio y bueno, una alegría para el corazón. La próxima.

Creo que es la final también un homenaje a la Violeta Parra, que como buena chilena, como buena mujer del pueblo, siempre a pesar de todo, siempre dio gracias a la vida. Así que me despido de ustedes con esta gran mujer y este reconocimiento a que tenemos que dar gracias siempre a la vida todos los días. Gracias, gracias, gracias. Esa es la palabra mágica. Me preguntan sobre la cifra de fallecidos. No tenemos el dato oficial, de nuestros pacientes bajo control tenemos 300 personas fallecidas, pero en algún momento hablamos de más de 400 personas tomando en consideración el extra sistema, ese es un dato sensible, solo les puedo decir que desde los pacientes que nosotros teníamos bajo control hay 300 personas fallecidas, pero dentro de la comuna hay más de 400, cuando tenga el dato oficial que no lo tenemos, yo se lo voy a entregar porque ha habido, yo les comentaba en algún momento que es muy difícil sacar el dato de fallecidos, porque intervienen, muchas variables y muchos entes entremedio. Así es que lo solicité, me lo van a enviar, pero no fue, la oportunidad me jugó en contra, no fue antes del hoy día, pero si lo llego a obtener hoy día en la tarde, por ejemplo, yo se lo voy a mandar a sus correos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, directora. Su informe, que yo lo recibí ayer, lo que hace es reforzar la alerta, de verdad a todos nos ocurre, a todos nos ocurre que además con el cambio de clima hay más sol, hay más aire libre y la idea de fase 2 y la expectativa de pasar a una fase 3 nos relaja y debemos ser muy riguroso. Vamos a hacer acciones públicas, todas las que podamos. La verdad es que estamos con mucho trabajo. Hemos retomado muchos proyectos en los barrios y los equipos a veces son insuficientes, pero vamos a hacer acciones públicas respecto a reponer la alerta de contaminación, de contagio, porque cada uno de nosotros somos susceptibles de ir cambiando nuestra alerta a nuestra disposición. O sea, no es algo que le pase a los demás. Todos tenemos la tendencia a querer pensar que las cosas van mejor y de verdad hay que prevenir el contagio, ser riguroso con la mascarilla y con el distanciamiento físico. Me había pedido la palabra el concejal Javier Gaete.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Bueno, como yo les decía hay varias secuelas del Covid, una de ellas la fundamental es la disnea y la fatiga, pero también hay secuelas cardiológicas. Por lo tanto hay que tener más consideración ahora que antes, cuando nosotros le pedíamos para ingresar actividad física, un electrocardiograma, ahora hay que estar mucho más preparado en relación a otros exámenes que habría que pedir antes de ingresar a un programa de esa naturaleza, a una persona, sobre todo teniendo consideración si tuvo Covid. Así es que todas las personas que quieren ingresar a un programa actividad física debieran pasar primero por el centro de salud para hacer una evaluación desde el punto de vista muy técnico, con algunas variables que nosotros tenemos para poder ingresar a este programa de rehabilitación por ejemplo, nosotros hacemos algunos test, algunas medidas, que no sé si será la ocasión de decirlo, pero es muy técnico para ver la capacidad pulmonar fundamentalmente. O sea, cuanto es capaz de soportar una persona en un cierto tipo de actividad. Así es que pueden hacer actividad, por supuesto, porque la rehabilitación consiste fundamentalmente en eso, en poder hacer que la persona empiece de a poco a caminar una o dos cuadras, empiece de a poco a poder levantar carga, etc., tiene que ver con eso, con ir mejorando la capacidad pulmonar y eso significa ejercicio. Así es que el programa es muy bueno, pero tienen que pasar de todas maneras por una evolución por médico y kinesiólogo en los centros de salud donde estén inscritos para poder ver si efectivamente pueden ingresar a un programa de esta naturaleza, como les digo, el programa se está haciendo en todos los centro, así que no habría complicación de poder evaluarlos. Al principio se hizo como piloto en un centro y resultó bien y ahí lo extendimos el tiro a todos.

3.- Entrega PADEM 2021.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejales, pasamos al segundo punto de la tabla, no? Gracias, directora, por su exposición.

La semana pasada, por las razones que ya discutimos el Concejo nos autorizó a presentar esta semana el PADEM 2021 y hará la intervención la señora directora de salud, aprovechó de presentarla acaba de asumir el jueves pasado la dirección de salud la señora Mónica Aravena de Educación, perdón, directora de Educación, la señora Mónica Aravena, que hará la presentación del PADEM 2021.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACION DE EDUCACIÓN Y SALUD MÓNICA ARAVENA: Buenos días. Un saludo a todos. Muy grata de estar acá en este espacio y compartir con ustedes uno de los procesos más importantes que tiene el desarrollo educativo de la comuna, que es conocer y presentar el PADEM ante el Concejo Municipal y su alcalde, y también luego vivir el proceso donde las comunidades educativas tienen la oportunidad por 15 días de hacer un análisis, mirarlo, compartirlo con su comunidad educativa y hacernos llegar el informe respectivo también de eso para su posterior aprobación hasta la fecha límite 15 de noviembre.

Vamos a comenzar entonces, quiero primero mostrarles como los contenidos principales que contiene este PADEM 2021 y luego vamos a avanzar a otras temáticas que tienen explicación de por qué está construido de la forma en que está construido este año.

conocen de las escuelas y de los liceos, de los cuartos básicos, de los octavos, de los segundos medio; los resultados educativos de los puntajes SIMCE de educación básica en cuarto y un octavo, los que ahí muestran las variaciones que han tenido durante los últimos años. Puedo decir, en resumen, que allí lo que se puede ver es que cuarto básico mantiene mejores resultados que los octavos básicos lo van a poder en el análisis de los datos, principalmente el lenguaje. A su vez, como ocurre también a nivel nacional, tiene un mejor resultado que lo que tiene matemática.

Luego tenemos los puntajes, los niveles de logro de los aprendizajes de educación básica y éste por establecimiento por cada uno de los 41 establecimientos. Y este dato es muy relevante porque lo que establece son los niveles de logro de los alumnos en cuanto adecuado o intermedio o insuficientes. Y allí marca la cantidad y el porcentaje de alumnos insuficientes en cada uno de las escuelas que es el dato más delicado y más preciso de mirar. Porque eso nos dice que esos alumnos no han alcanzado los niveles adecuados o mínimos de aprendizaje de ese nivel, y está por cada uno de los establecimientos. Además, podemos mirar la trayectoria hacia atrás y ver cómo las escuelas se han movido hacia el alza o hacia la baja de ese indicador, y cuando dice el 50%, que es como la media comunal donde se mueve estos últimos años, de alumnos en nivel insuficiente, lo que quiere decir es que el 50% de nuestros niños está en un nivel mínimo de aprendizaje. Así que eso es súper, con una mirada de futuro y de ver cómo avanzar eso, ha tenido su fluctuación en los porcentajes alrededor de 50% y esos indicadores permiten después categorizar las escuelas. También viene más adelante el puntaje SIMCE de Enseñanza Media. Después tenemos los indicadores de desarrollo personal y social, que son los indicadores que nos dicen cómo está la autoestima de los alumnos? Cómo están los niveles de participación de los alumnos? Cómo están los hábitos de vida saludable de los alumnos y la convivencia escolar? Estos indicadores también sirven para hacer la categorización de las escuelas. Ustedes saben, escuelas alto que tienen un buen nivel en la comuna hay una, que es el Liceo Bicentenario, escuelas insuficientes que en la última categorización del 2019 fueron categorizadas en un suficiente 10 establecimientos, que ha bajado la cantidad de insuficientes en relación a los años anteriores y que el resto de los establecimientos de insuficiente uno en alto está entre la categoría de medio bajo y medio. O sea, en el centro, digamos, en un promedio más bien medio. Y esta categorización está suspendida, la última fue el 2019, está suspendida por la Agencia Calidad, dado que los últimos resultados SIMCE, los del año pasado y los de este año no se van a considerar para una categorización. Por lo tanto, estamos hablando que la próxima categorización podría ser aproximadamente el año 2022 de nuevo. Todo ese dato también está ahí en detalle, los puntajes que han alcanzado los 41 establecimientos para que ustedes lo puedan mirar y hacer el análisis también. Luego tenemos los resultados de adultos y jóvenes, también están en los liceos que imparten este nivel y están sus resultados principalmente ellos no tienen pruebas estandarizadas. Por lo tanto, ellos tienen solo indicadores como de promoción, de deserción de los años que han estado allí cursando estos niveles, avanzamos, por favor.

Después tenemos en otro capítulo los resultados de eficiencia interna. Los resultados eficiencia interna tienen que ver con la matrícula en básica, en media y los alumnos impie, el retiro escolar, la matrícula comunal, la asistencia media comunal. Esos son indicadores de eficiencia interna que también son siempre considerados para establecer y categorizar a los establecimientos. Sube, baja la matrícula, el porcentaje asistencia, hoy en día se le está haciendo mucho énfasis a lo importante hasta antes que tuviéramos la pandemia, ya había un trabajo a nivel nacional importante del Ministerio Educación en enfatizar y profundizar de mejora de asistencia de los alumnos que ojalá los alumnos tuvieran como sobre el 90% de asistencia al año que asegurara la permanencia en él y pudieran adquirir los aprendizajes

sistema de misión escolar. Por lo tanto, y esta es la primera vez que todos los cursos van a, están para postular a todos los cursos, se requiere postular a través de la plataforma del Sistema de Admisión Escolar en todos los niveles. Por lo tanto, en aproximadamente en noviembre vamos a tener como una visión general, más de cuántas matrículas fueron los que los apoderados postularon, es un proceso que se está en pleno desarrollo y ahí también vamos a ver también el porcentaje de retiro final que vamos a tener este año. Bien, avanzamos.

Después están los resultados de gestión institucional, estos resultados tienen que ver, como ya les contaba anteriormente, con la categoría de desempeño, que la última fue el 2019. El panorama de gestión de los directores de alta dirección. Ahí ustedes van a estar en detalle la situación de los directores de los 41 establecimientos. Ellos están en comisión de servicio a aquellos que están por ADP y aquellos que con sus fechas respectivas también, porque cada uno de los tramos o de los concursos que han ido haciendo ha sido por etapas. Por lo tanto, hay algunos que están más cercanos a terminar su periodo y otros que están en pleno desarrollo superior, que son 5 años.

Evaluación docente. Aquí también está la evaluación docente de la comuna, un indicador muy importante porque es, ustedes saben que el desarrollo de los aprendizajes de nuestros niños se juega en gran parte en la sala de clase con los docentes, hay ya ha implementada una carrera docente que está todavía en vías de mirar sus resultados, pero a mí me sorprendió en este dato, aquí algo súper importante, que es la última medición y evaluación docente, mostró un aumento en los profesores insatisfactorios y bajo, o sea, hubo, digamos, unos resultados que van en aumento en esos dos ámbitos. Por lo tanto, aquí hay que mirar también el apoyo, el proceso de capacitación que podamos hacer y el trabajo que podemos hacer con los docentes, el trabajo que pueden vincularse con el centro del CIP y el centro de perfeccionamiento, puede haber si hay una variante de algún un corte, que a lo mejor es un número menor de profesores evaluados, lo que impacta finalmente como en el resultado y la variación que pudo haber tenido en relación a los años anteriores. Pero hay que tener atención en eso, ustedes van a poder ver ahí el cuadro de la evolución con año de cómo han estado hasta estos resultados de la evaluación docente.

También tenemos otro hito importante que es la categorización social de estudiantes IVE. Y este es un dato súper importante, sobre todo para esta comuna que tiene colegios en lugares muy vulnerables y ahí están, los IVE y claramente aquí se nota y podríamos mirar una relación entre aquellos aprendizajes más, o sea, esas categorizaciones o escuelas con menores resultados versus IVE, el índice de vulnerabilidad que allí existe también que obviamente hay que redoblar aún más los esfuerzos en estas escuelas, en estos proyectos, en estas metas, ahí, en esos establecimientos.

Y el Plan de Desarrollo Profesional, ustedes saben que el CPYP, junto con el Ministerio, establece que debe haber un plan de desarrollo profesional docente en las áreas, la necesidad aquí es levantar las necesidades que tienen los docentes en cada una de las escuelas y la Agencia de la Calidad en sus últimas visitas a los establecimientos, lo que está pidiendo y enfatizando es que la escuela, más que tener una cantidad X de cursos de capacitación o de formación, primero parta por levantar las necesidades y los requerimientos de sus propios docentes. Establecida esa metodología, establecido y recoger esas necesidades, se pueden programar las capacitaciones y el perfeccionamiento que los docentes necesitan.

Educación escolar. Tenemos ahí indicadores de perdón de educación extraescolar, ahí

Después está el estado de avance de las acciones que fueron programadas para este año. Ahí se detalla en cada una de las acciones que tuvieron programas en el PADEM anterior y ahí debo decirles que hay varias de ellas que no se pudieron desarrollar dado el contexto, dado la no continuidad de clases, entonces, por lo tanto están detalladas, las que sí están desarrollándose, porque el sistema escolar que estamos llevando lo permite y las que no se han podido desarrollar por la situación en que estamos.

Tenemos la visión y la misión comunal y aquí hay que hacer un énfasis. Esto hay que, dado el contexto en que estamos hoy en día, la nueva escuela, el sentir que ahora tenemos que crecer de otra forma como personas, que estamos viviendo situaciones que son complejas, hay que mirar.

Visión y misión estoy en el punto7. Hay que mirar cuál es la visión y la misión que la educación de esta comuna va a tener de aquí en adelante. Por lo tanto, aquí también hay que hacer una mirada bien profunda, porque es el sentido de la gente y es lo que nos guía el camino para tener una misión para la nueva escuela. También tenemos los pilares estratégicos, en estos pilares estratégicos fundamentalmente están todos los que el área de autocuidado, de protección, el trabajo con la familia, la propuesta de acciones y monitoreo. Se grafican aquí una propuesta de acciones y monitoreo que se quieren realizar durante el próximo año 2021, que están basadas en estos mismos pilares del autocuidado, de la salud, de la mejora de los aprendizajes, el trabajo colaborativo, que se desarrolle un trabajo en red, que sea participativo y que se trabaje con la familia.

Finalmente, el presupuesto anual que tiene las líneas generales de presupuesto divididas por las respectivas subvenciones e ingresos que llegan a la corporación en este sentido y los aportes que allí también llegan y también los gastos. Como ustedes saben y como también es conocido en nuestro sistema educativo la mayor parte y el porcentaje de gasto se da en pago de ingreso de remuneraciones, asistentes, docentes, directivos, ahí está centrado la cantidad de egresos.

Y la proyección de la dotación que aquí vamos a avanzar a la próxima línea que este año tiene una variación, todo esto, avanzamos, entonces la lámina por favor siguiente que debería ser la número 2.

Todo esto es el PADEM que como ustedes saben, es un instrumento de planificación que elaboran todos los municipios bajo la ley 19.410, su artículo 4, 5 y 6. Pero el PADEM es una herramienta participativa en esencia que permite planificar anualmente las metas educacionales de la comuna y constituye un instrumento ordenador de las prioridades, o sea, en el PADEM no podemos poner todo el sistema educativo y todo lo que hace, sino que aquellas cosas que son prioritarias y la idea es tener una visión de conjunto que conlleve aquí una visión proyectándola y dándole el sentido de contenido que este PADEM debe tener. El PADEM además, favorece a partir de estos datos, el diagnóstico, el análisis, que hace la toma de decisiones participativa, permitiendo que los profesores, los alumnos y la comunidad escolar en general expresen en esta etapa que viene sus expectativas, sus aspiraciones sobre la educación e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal, tanto a nivel de escuela, a nivel de sala de clases, a todo nivel, deberíamos en este nuevo paso introducir innovaciones que nos permitan llegar a una educación integral y de calidad. Por favor, adelante, avanzamos.

Ahora este PADEM tiene una singularidad especial este año, porque establece un vínculo

desde el sostenedor, en este caso la corporación, en general el Ministerio entrega recursos según lo establecido en el presupuesto anual a los municipios que firman convenios de transición. También flexibiliza el FADEP, sobre todo lo que tiene que ver con el porcentaje de gasto de administración y brinda apoyo técnico, en este caso contamos con un apoyo técnico de la Dirección de Educación Pública, como también del Departamento de Planificación de la Seremia, quienes van monitoreando y van acompañando el plan de transición durante el proceso. Los compromisos para la corporación que están suscritos en este convenio, son muchos, variados, yo aquí puse algunos relevantes como cumplir con todas las obligaciones de las rendiciones de cuenta establecidas por el Ministerio, garantizar la continuidad del servicio educativo en la comuna, hacer entrega ante el requerimiento del Ministerio de todos los estados financieros, entre otros varios más, y en el marco del PADEM porque lo quisimos poner acá, además, pide que sea mucho más amplio el análisis que está dentro del PADEM, ellos nos han entregado una pauta de todo aquello que tiene que estar en el PADEM a partir de la firma del como un requisito. Cuáles son todos estos puntos? Se resumen en estos 11 puntos que están ahí, se resumen, porque cada uno desglosa temas ya como por ejemplo las características de los establecimientos, los resultados que los tenemos, el Programa de Integración Escolar pide con toda su información, la información de subvenciones, los proyectos de infraestructura y mantención de los establecimientos, la dotación docente y el personal no docente, los criterios de la dotación 2021 la información en incentivo al retiro voluntario de docentes y asistentes, información de docentes y asistentes en edad de jubilar, presupuesto y diagnóstico de los establecimientos, pero especifica los nudos críticos de cada uno, los problemas, las necesidades y los logros a mediano plazo. Por lo tanto, este PADEM tiene 131 páginas, también por esta razón, y es probable que cuando nosotros tengamos también nos van a mirar este PADEM para hacernos algunos, los apoyos técnicos de la educación pública y de la Seremia, hacernos algunas observaciones, de hecho, ya estamos trabajando en esto con ellos, que es parte del plan de transición. Pasos a seguir entonces, nosotros vamos a, ustedes va cuentan con el PADEM, entonces, posteriormente a esta presentación debe remitirse a los establecimientos educacionales de la comuna para su informe y formulación de observaciones. Estos, los establecimientos podrán emitir un informe con observaciones a la corporación en un plazo de 15 días, dicha obtención deberán ser informados al Concejo para la aprobación del Plan. Y el PADEM en su naturaleza, es un instrumento de planificación, de interés público, y en ese sentido, participar es tomar parte activa de este proceso en su elaboración. A Eso es lo que nosotros vamos a llamar a los establecimientos a que hagan durante este proceso que viene y expresar una voluntad, una aspiración para que sea tomada en cuenta al momento de las decisiones en conjunto.

Bueno, hemos propuesto una metodología de quien adelanta estos 15 días de aquí al 15 de noviembre, está presentado hoy el PADEM al Concejo Municipal. El envío va a ser el 8 de octubre, pasado mañana, porque hay que indicar y hay que hacer un informe de orientación en los establecimientos. Por lo tanto, pasado mañana se le va a enviar este documento de orientaciones más el PADEM a los establecimientos, ahí ellos van a desarrollar instancias de información, participación y análisis interno con las comunidades escolares entre el 9 y el 30 de octubre, que es la fecha límite que tienen a partir del 8 de octubre. También se van a desarrollar paralelamente reuniones de análisis con los representantes de los establecimientos, directores, asociaciones entre el 13 y 23 de octubre, por si hay dudas, recibido el informe hay dudas y quisieran saber para después ellos poder emitir también su informe final hacia la corporación. En el punto 6 tenemos la elaboración final consolidado que nos van a hacer llegar los establecimientos y las asociaciones y finalmente esperamos que ocurra la aprobación el 15 de noviembre. Queda acá, bueno, las escuelas van a mirar los diagnósticos, van a hacer ese análisis, también se va a mirar la dotación docente en esa

contexto nacional, el contexto también comunal, el contexto de pandemia y el contexto de la realidad educativa, llámese política educativa, las metas deberían tener ciertas características, o sea, no pueden ser las mismas metas de siempre, dado los contextos en que nos encontramos y las metas tampoco pueden ser, como decimos ahí, vamos a esperar que sean metas priorizadas y desafiantes, pero además acotadas, que tengan límites, que podamos ir monitoreando y a mediano plazo, que no una meta que yo tengo en marzo no la vuelvo a ver hasta diciembre, sino que necesito ir mirando cada dos meses, cada un mes esa meta y también que sea a mediano y a largo plazo, a mediano y a corto plazo, dado el contexto en que están. Esas son consideraciones súper importantes, lo que queremos es focalizar, lograr, ustedes saben que los aprendizajes están priorizados por parte del Ministerio de Educación, priorización de esos objetivos dura entre el 2020 - 2021, pero también hay procesos importantes de contención, de desarrollo social, el trabajo con la familia, de cuidado y protección de la salud, de todo lo que tiene que ver la convivencia y la participación, entonces lo que nosotros gueremos es que las escuelas tengan metas e indicadores que sean factibles de realizar en este contexto. Y también los planes de acción tienen estas mismas características el plan de acción comunal, que tiene que ver con las acciones generales y los planes de acción de cada uno de los establecimientos, principalmente el área de liderazgo, de gestión pedagógica y de convivencia. La siguiente y muchas, muchas gracias por la atención. Así que un gusto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, directora Mónica, por tu exposición. Hemos cumplido con el plazo que nos dio el Concejo, el concejo municipal tiene un Pendrive de esta presentación, por tanto, cumplimos con la entrega y quiero reiterar el compromiso, dado la discusión que se dio en torno a la prórroga la semana pasada. Concejales y concejalas de que tengamos una jornada de discusión PADEM, independiente de la sesión de aprobación durante el mes de noviembre. Ese es nuestro compromiso, les parece? Cuando nuestras comunidades escolares ya tengan avanzada la discusión, nosotros con el equipo de educación invitamos al Concejo Municipal a una discusión de PADEM, porque de verdad ir a una sesión con el PADEM ya listo a votar si apruebo o no, es un espacio muy estrecho para el Concejo Municipal y dado la discusión que este mismo concejo ha exhibido cada vez que entramos en el tema, le parece? Muchas gracias. Muchas gracias, directora.

4.- Presentación con la finalidad de dar a conocer la disminución de las 1.932 UF otorgadas para la postulación al Proyecto de Mejoramiento de Bienes Comunes a 936 UF, como se indica en la Resolución Exenta N° 1.387, de fecha 17 de septiembre de 2020, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Metropolitana.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

En el punto 4 de la tabla.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tenemos que presentar con la finalidad de dar a conocer la disminución de las UF1.932 otorgadas para la postulación del proyecto de mejoramiento de bienes comunes que aprobamos hace algunos días. Hay 1.800 familias postulando en la comuna de San Bernardo, a través de la oficina de la vivienda del municipio, al mejoramiento de la vivienda. Nosotros hemos ordenado esta postulación a través de un convenio que estaba vigente al principio de la pandemia y fuimos generando los recursos con mucho esfuerzo que nos llevó a traer al Concejo Municipal una modificación presupuestaria. El exhaustivo análisis de este proceso nos llevó al reconocimiento de efectivamente había un siguiente convenio que nos daba una ventaja

estos condominios está enmarcado en el tercer capítulo del Decreto Supremo 27 del Ministerio de Vivienda. Este beneficio está dirigido para postular al mejoramiento de los bienes comunes, porque sabemos que con el tiempo los bienes comunes se van deteriorando, cualquier tipo de construcción, pero para las comunidades esto es muy costoso de cubrir por sus propios medios.

Aquí, en este esquema, por ejemplo, tenemos los principales problemas y deterioros que se van presentando en los bienes comunes, que son filtraciones en los techos, las canaletas que también se comienzan a llenar de basura, las escaleras que empiezan a deteriorarse con el tiempo. Muchas veces los espacios comunes están ocupados en ampliaciones o escasez de áreas verdes, entonces, lo primero que nosotros tenemos que dar a conocer a la comunidad es que todos los edificios son copropiedades, son condominios, aunque en este caso nosotros trabajamos con condominios de viviendas sociales. Qué quiere decir esto?, que es un conjunto de viviendas que están emplazados en un terreno que en donde se comparten bienes privados y bienes comunes, los bienes privados son aquellos que en el caso de los departamentos, están de la puerta del departamento hacia adentro y los bienes comunes son aquellos que conforman la estructura del edificio y los patios y todas las copropiedades, los límites están determinados por el plano de la copropiedad que está archivado en el conservador.

Para poder postular a estos beneficios, las construcciones deben tener 5 años de antigüedad desde la recepción municipal. También hay que hacer un trabajo porque hay que formalizar a los condominios a través de la ley de copropiedad. El decreto establece un ahorro de una 1UF por cada vivienda, pero en el contexto actual de la pandemia, la Seremi de Vivienda establece esta resolución 1387, donde rebaja los ahorros al 50%, entonces, para postular seguimos un procedimiento, lo primero es que hay que formalizar el condominio, luego hay que buscar una entidad patrocinante, que es una entidad privada que tiene convenio con la con el Ministerio de Vivienda, quien luego revisa todas las necesidades de mejoramiento que existe en los edificios y finalmente esto se postula al Serviu para el subsidio.

La Oficina de la Vivienda comienza trabajando con la formalización, entrega asesoría, una guía a los vecinos. Se hacen los estudios necesarios en el conservador de bienes raíces con la presencia del ministro de Fe, el Secretario municipal. Realizamos las asambleas para las votaciones, donde se elige un comité de administración y se establece un reglamento interno y eso se reduce en un acta en la notaría con escritura pública y se inscribe al conservador de bienes raíces. Este beneficio, una vez que la comunidad lo obtiene, parte en una base de 80UF por cada vivienda, aproximadamente \$ 2.297.000.- pesos por cada vivienda. Y esto va aumentando por subsidios complementarios, por ejemplo, cuando hay presencia de asbesto que la mayoría de las techumbres de estos edificios son de asbesto, un elemento que es contaminante también cuando hay presencia de plagas, plagas de palomas, de termitas. Y cuando hay un deterioro grave de la estructura, generalmente en las escaleras o las redes sanitarias y eléctricas, si sumamos todos estos subsidios complementarios, podrían alcanzar 150UF por vivienda, aproximadamente \$ 4.300.000.- pesos por vivienda. Una vez obtenido este beneficio y este dinero que yo les comentaba, se pueden trabajar en todas estas partidas en los bienes comunes, áreas verdes, equipamiento, cierres perimetrales, el mejoramiento o cambio de escaleras, de las techumbres también, el mejoramiento de fachadas, instalación de iluminación, cambio de servicios sanitarios, eléctricas y en algunos casos un revestimiento, un acondicionamiento térmico en los edificios. Acá les presentamos algunos ejemplos de trabajos que se han hecho acá en la comuna con este beneficio, tenemos ahí, por ejemplo, el condominio número 19 de Andes I, donde se ve el antes y el después, como está, como quedó el cambio de la fachada. Esto Tenemos ahí una comunidad de Cordillera ubicada en la calle Santa Mercedes.

Copropiedad F3, también del sector de Cordillera 3.

Copropiedades del sector de Cordillera 2, ahí está la comunidad A-1 y la siguiente que viene la comunidad A-2, que está una frente a otra.

Tenemos ahí también ejemplos de condominios que se han trabajado en el sector de El Olivo.

Estos condominios que pertenecen a la Villa La Portada en Gran Avenida, que es uno de los que han logrado realizar el proyecto de revestimiento, que ha ayudado a ahorrar el tema de la calefacción durante el invierno y durante el verano ayuda también a estar más fresco el departamento.

Tenemos ahí el emblemático Carelmapu, que se hizo un mejoramiento de fachada, de techumbre, de escaleras.

Y el sector de Yerbas Buenas y también que ese trabajó integral ahí el proyecto.

Entonces, en función de esto y de la posibilidad que nos da la Resolución 1.387 de la Seremi de Vivienda, solicitamos esta modificación del acuerdo que se hizo en la sesión ordinaria del Concejo N°135 del 18 de agosto de este año, reduciendo el monto que se otorgó de 1.932UF, aproximadamente de 55 millones y medio, solicitando en esta oportunidad rebajar ese monto en 936UF, alrededor de \$26.900.000.- pesos para 50 condominios de la comuna que van a postular el presente mes a este beneficio. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias Giselle. Sobre el punto del cambio de monto a aprobar. Ahora me aclara el secretario municipal, que ese es el punto 4.

5.- Aprobación modificación acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 135, de fecha 18 de agosto de 2020, mediante el cual se aprobó el otorgamiento de subvenciones por un total de 1.932 UF para 52 Condominios de Viviendas Sociales, en el sentido de disminuir a 936 UF para 50 Condominios de Viviendas Sociales, de acuerdo a Oficio Interno N° 2.408, del 01 de octubre del 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: <u>Vamos al punto N°5</u>. Aprobación y modificación de acuerdo adoptado en sesión ordinaria 135 de fecha 18 de agosto de 2020, mediante la cual se aprobó el otorgamiento de subvenciones por un total de 1.932UF para 52 condominios de viviendas sociales, en este sentido, es disminuir en 936UF para 50 condominios de viviendas sociales, de acuerdo al Oficio N°2.408 del 1 de octubre del 2020 de la Dirección de Desarrollo Social.

un nuevo comité de administración y la entidad patrocinante se va a hacer cargo del beneficio del ahorro.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La diferencia Giselle, para ser claros, para que el Concejo entienda bien lo que está votando es que hay una disminución en la cantidad de condominios que van del acuerdo?

ACUERDO N° 1.413 – 20 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 135, de fecha 18 de agosto de 2020, mediante el cual se aprobó el otorgamiento de subvenciones por un total de 1.932 UF para 52 Condominios de Viviendas Sociales, en el sentido de disminuir a 936 UF para 50 Condominios de Viviendas Sociales, de acuerdo a Oficio Interno N° 2.408, del 01 de octubre del 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-

SRA. TRABAJADORA SOCIAL DE LA OFICINA DE LA VIVIENDA GISELLE REBOLLEDO: Si hay una disminución de 52 a 50 condominios y adicionalmente la Resolución 1.387 de la Seremi de Vivienda, que nos permite reducir al 50 por ciento el ahorro.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ese era el punto. Listo. Muchas gracias. <u>Someto a votación solo el 5. El punto N°5.</u> Aprobación de modificación de acuerdo adoptado en sesión ordinaria 135 de fecha 18 de agosto, mediante el cual se aprobó el otorgamiento de subvenciones por un total de 1.932UF, para 52 Condominios de viviendas sociales y disminuir a 936UF, para 50 Condominios viviendas sociales, de acuerdo al Oficio Interno 2.808 del 1 de octubre de 2020, se pide votación. Señora Amparo, concejal Gaete, falta que voten. <u>Está aprobado</u>. Muchas gracias, Giselle.

Permanece usted para los dos siguientes puntos, están desglosados en tres puntos, pero como siempre hacemos esta aclaración, al final yo la voy a hacer al principio, cuando hay inversión pública hecha a través del municipio, en el bien nacional de uso público, lo que el Concejo hace habitualmente es aprobar la mantención, lo recuerdan que lo hemos aprobado muchas veces y es lo que nos corresponde hacer respecto a intervenciones en plazas de la comuna. Leo el punto, primero presentación y autorización para realizar obras y el compromiso de mantención del proyecto para equipamiento comunitario de mejoramiento de áreas verdes y mobiliario urbano, a realizarse en la Plaza Isidora Valdivia, en la Villa Maestranza de nuestra comuna.

proyecto de la Plaza Isidora Valdivia de la Villa Maestranza está enmarcado en el proyecto de construcción y mejoramiento de áreas verdes.

Los requisitos para acceder a este beneficio, se tiene que postular a través de una organización comunitaria con personalidad jurídica. Esta organización debe contar con un terreno para poder ejecutar el proyecto. El proyecto tiene que contar con la aprobación del 50% + 1 de la comunidad de los socios. También la agrupación, en este caso debe poner un aporte económico del 10% del valor del proyecto. También este proyecto se postula a través de una entidad patrocinante privada que tenga convenio con la Seremi de Vivienda, ellos tienen que acreditar el impacto del proyecto en la comunidad. Lo que estamos solicitando en este caso, que son los dos siguientes requisitos, que es la autorización del alcalde en conjunto con el Concejo Municipal para realizar las obras que incluye el proyecto y el compromiso del alcalde y el Concejo Municipal de la mantención de las obras que involucra el proyecto, en este caso porque es un bien nacional de uso público. El proyecto de la Plaza Isidora Valdivia de la Villa Maestranza ahí tenemos una ubicación geográfica, está en la calle Isidora Valdivia N°710 de la etapa 2 de la Villa Maestranza. Como les decía, corresponde a un bien nacional de uso público, esto se va a postular a través del Comité de Adelanto de la Villa Maestranza N°6, va cuenta con una entidad patrocinante con convenio con la Seremi de Vivienda, que es la entidad Consultora Identidades, el aporte económico, que es el 10% del valor del proyecto, lo otorgará, en este caso la constructora a cargo y este beneficio contempla un subsidio de 3.500UF para la ejecución, que aproximadamente son 100 millones 500 mil.

El proyecto contempla la instalación, plantar arbustos, el cambio de los juegos existentes, instalación de palmetas de caucho, instalación de basureros, de bancas de hormigón, de luminarias LED, cerco perimetral con vallas metálicas y también está visto desde una mirada de accesibilidad universal para que todos y todas los vecinos se puedan apropiar de este espacio. Muchas gracias, esa sería la presentación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias. Hecha la presentación, vamos a votar en ambos espacios públicos la aprobación de mantención de los puntos 7 y 8. Leo cada uno de los puntos y votamos. Alguien pidió la palabra? Señora Amparo?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Presidente, yo estoy pidiendo la palabra. Por supuesto que voy a votar a favor de este proyecto, porque me parece fantástico, estupendo es lo que tenemos que hacer y para ya tenemos que ir. Sin embargo, yo quisiera hacer el punto respecto a que quiero saber si ven como el compromiso es la mantención y como nosotros tenemos algunas cosas pendientes respecto al contrato de áreas verdes, quiero saber si esto contempla, es una existen y porque realmente no sé cómo

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Disculpe concejala, no se le escucha bien, justo la parte de la pregunta no se escuchó.

A ver, estas son plazas existentes, Giselle, y por tanto tienen mantención de áreas verdes, si es que esa fue la pregunta de la concejala, no le entendí muy bien. No es una nueva área verde, sino más bien un área verde que ya tiene y es parte de un contrato de mantención. Mientras se reconecta la señora Amparo, a su turno le damos la palabra nuevamente. Avanzamos con los puntos 7 y 6 les parece?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No, aquí estoy acalde, perdóneme, ahí me escucha?

de la mantención. Sin embargo, como los TTR son mucho más específicos y le está agregando elementos para la mantención, es probable, como era una plaza que estaba sin estos elementos haya tenido, por ejemplo, haya tenido limpieza, sólo limpieza, porque así dicen los libros de Manifold y así están los TTR. Entonces puede que sea así, pero como ahora usted le agrega otros elementos que requieren de otro tipo de mantención, entonces puede que presupuestariamente, y esa es la pregunta que quiero hacer, porque sin duda el espacio existía, sin duda había alguien que barría, sin dudas pasaba eso, eso tiene un costo, tiene un costo porque tiene una categoría. Lo que pasa que al agregarle todos estos elementos que son bienvenidos, bien recibidos y es el deber del municipio ponerse al día en los espacios públicos, cambia el presupuesto de la mantención. Esa es mi pregunta.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no cambia, no hay ningún cargo adicional sobre el mobiliario urbano y si usted revisa concejala, por ejemplo, los juegos infantiles, etc., no se le hace ninguna mantención. Sería fuera de toda lógica que subiera la tarifa y no hay ningún cargo sobre el mobiliario urbano, esta no es la única plaza que durante el transcurso del contrato sufre modificaciones y no hemos tenido nunca una indicación de cambio de costos.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias presidente, quería aclararlo nomás. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya, pido <u>votación respecto al punto Nº 7.</u> Aprobación de autorización de realizar obras incluidas en el proyecto para el equipamiento comunitario y mejoramiento de las áreas verdes y mobiliario urbano, a realizarse en Plaza Isidora Valdivia de Villa Maestranza de nuestra comuna, someto a votación. <u>Está aprobado</u>.

ACUERDO Nº 1.414-20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar autorización para realizar las obras incluidas en el "Proyecto para el Equipamiento Comunitario de Mejoramiento de áreas verdes y mobiliario urbano", a realizarse en la Plaza Isidora Valdivia de la Villa Maestranza de esta comuna, según Oficio Interno Nº 2.285, del 22 de septiembre de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-

8.- Aprobación del compromiso de mantención de las obras incluidas en el "Proyecto para el Equipamiento Comunitario de Mejoramiento de áreas verdes y mobiliario urbano", a realizarse en la Plaza Isidora Valdivia de la Villa Maestranza de esta comuna, según Oficio Interno N° 2.285, del 22 de septiembre de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

ACUERDO Nº 1.415-20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el compromiso de mantención de las obras incluidas en el "Proyecto para el Equipamiento Comunitario de Mejoramiento de áreas verdes y mobiliario urbano", a realizarse en la Plaza Isidora Valdivia de la Villa Maestranza de esta comuna, según Oficio Interno Nº 2.285, del 22 de septiembre de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-

9.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 12, antecedentes despachados el 29 de septiembre de 2020.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a presentar para su *aprobación en el punto N°9*, la modificación presupuestaria número 12 de presentación de la señorita Secretaria Comunal de Planificación, Jennifer Ayala.

SRTA. DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACÓN COMUNAL JENNIFER AYALA: Buenas tardes, concejales. Alcalde, esta modificación presupuestaria pretende complementar el gasto del plebiscito, de acuerdo a lo indicado por la Coordinadora Comunal, nosotros sacamos gastos, disminución de gastos del Ítem de indemnización de años de servicio por 10 millones de pesos y se aumenta el ítem de gastos electorales en 10 millones adicionales a lo que ya teníamos resguardado este año. Alcalde, esa es la modificación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Alguna consulta del Concejo Municipal?

Doy una breve explicación, la señora Mónica Aguilera está a cargo el proceso del plebiscito, de la implementación del plebiscito en la comuna y hemos tenido que desarrollar un gran despliegue a fin de cumplir con los requerimientos sanitarios. Tener distanciamiento físico significa extender la capacidad de cada escuela, muchas de ellas van a ser encarpadas para poner mesas en los patios con carpas. Incluso hemos tenido que mover escuelas completas hacia recintos más grandes donde el distanciamiento físico y el acceso esté garantizado. Por tanto, de paso le comento al Concejo que vamos a hacer una contundente difusión para que la gente previamente esté informada de dónde vota. Porque si no, con toda la proyección de distanciamiento que hagamos en los recintos electorales, en las escuelas, lo vamos a perder en muchos vecinos de San Bernardo, recorriendo San Bernardo, buscando donde votan. Entonces la idea es que tenemos la página Servel y una línea 800 que vamos a difundir todos los días, a fin de que la gente no se dé muchas vueltas por la comuna para ejercer el voto. Pero si partimos advirtiendo de que la mayoría no va a votar donde vota habitualmente y para terminar este esfuerzo de preparación de las escuelas

Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación de presupuesto N° 12, que a continuación se indica:

TRASPASO

M\$ 10.000

Prestaciones de Seguridad Social

23.01 Prestaciones Previsionales

23.01.001.002 Indemnizaciones por Años de Servicio M\$ 10.000

AUMENTO ITEM EGRESOS

DISMINUCION ITEM EGRESOS

M\$ 10.000

22 Bienes y Servicios de Consumo

22.08 Servicios Generales

22.08.999 Otros

22.08.999.001.001 Gastos Electorales M\$ 10.000

10.- Aprobación otorgamiento de patente de Alcoholes, Categoría J del giro: Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, ubicada en Avda. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N° 18.899, de la comuna de San Bernardo a nombre de Logística, Transporte y Servicios LTS Ltda., según Oficio Interno N° 506 del 23 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: <u>Pasamos al punto Nº10.</u> Aprobación de otorgamiento de patentes de alcoholes categoría número 2, categoría J del Giro Bodega distribuidora, expone la presidenta de la Comisión de Fomento Productivo, concejala Jovanka Collado.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, alcalde. Si, como pueden ver en sus tablets, el Oficio Interno 168 nos pide que nos pronunciemos al respecto. Esto corresponde al otorgamiento de patentes alcoholes categoría J que no habíamos visto antes. Entonces esto corresponde a un bodegaje y distribución, esto está emplazado en el centro de distribución El Peñón. Le arriendan a Walmart. Eso es en el fondo lo que sucede en el oficio donde lo pueden revisar. Está presentado por Logística, Transporte y Servicios Limitada y ellos están cumpliendo con los requisitos para ser otorgada según la Ley 19.925, que es la patente de alcoholes y también con la ordenanza número 27. Por lo tanto, estaría en condiciones para que pase por concejo y pronunciarnos al respecto con nuestro voto. Eso es, en definitiva, alcalde. Es que esto no pasa por comisión, porque es una cosa netamente administrativa y requiere netamente del voto nuestro, porque acá como cumple con todos los requisitos, no tiene sentido que pase por comisión, porque es un otorgamiento, es un otorgamiento donde se hacen todos los procesos que hemos aprobado otras veces de esta

Walmart en la comuna requirió de compromisos no sólo de instalación ambiental, sino de varias conductas, pero le voy a recordar una de muchas, no transitar por el camino de El Barrancón, por ejemplo. Ahora en ninguna parte del proceso yo le quiero recordar al Concejo Municipal o a quienes fueron parte del Concejo Municipal anterior, don Luis Soledad, señora Orfelina y Ricardo, nunca Walmart expresó que en la instalación de El Barrancón la ejecutaba con terceros. Siempre quien hacía uso de las operaciones en la instalación de Walmart era la empresa Walmart. Entonces la pregunta razonable que yo me hago, quizás a la Dirección Jurídica mejor que nos puede apoyar, o a la Dirección de Rentas, es si Walmart nos trae al concejo algo que no había advertido en su proceso de instalación y de conseguir las autorizaciones ambientales y de este municipio para instalarse es que en sus instalaciones había terceras empresas. Porque mi pregunta es si estas terceras empresas que se instalan en la dependencia de Walmart se obligan o están comprometidas a las conductas ambientales que esta comunidad le exigió.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde? Sí, pero es que antes de eso, alcalde, yo no sé si pudieran, revisare el oficio. Porque, si es que yo creo que es importante que acá tengamos el director jurídico, porque no es Walmart, es otra empresa y tiene como una pieza.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ese es mi punto.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: No, si yo entiendo, si yo entiendo todo eso, pero yo creo que el director jurídico. Sí, porque de todas maneras debería explicarnos porque hay cosas que habla de acá, de la clase A y de la clase B, que eso nunca lo habíamos visto. Entonces sería importante que nos aclare en esos puntos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra de la concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, alcalde, estoy con usted para una segunda discusión, para entender el proceso. Porque si no lo habíamos visto, es bueno que lo veamos y nos interiorizamos de esta nueva situación. Tengo varias preguntas que me parece que jurídico las debe aclarar, que tienen que ver con lo que usted dice, pero estoy de acuerdo con la segunda discusión. Ya que entiendo, por lo que explica la concejala, que Walmart le arrendaría a un tercero para que tenga una bodega de alcohol. Por eso está sujeto a las patentes de alcoholes, verdad? A la ley de alcoholes, verdad?, voy bien?. Esa es la idea, yo imagino que en Derecho una persona que es dueña de algo, tiene la legitimidad de arrendarle a quien quiera, puede ser, me lo pueden discutir. Porque si es así, entonces, el objetivo de una empresa como Walmart, que le pedimos restricciones, que peleamos, que tuvimos en la calle, que fue una empresa que no escuchaba mucho y que tuvimos que hacer con la ex alcaldesa grandes acciones, temerarias para que entendiera que debía ser amigable con la comunidad. Entonces parece que lo que nosotros entendimos que iban a guardar los productos de Walmart para el abastecimiento de todas las comunidades, no sólo en San Bernardo, sino que de muchas más, entonces parece que cambió y eso es lo que creo que nosotros debemos, tenemos el deber de conocer desde la Dirección de Obras, a lo mejor están en su derecho y está bien, pero creo que una segunda discusión al respecto es pertinente debido a toda la historia que conocimos, yo particularmente me desgasté mucho con el tema de Walmart, muchísimo, fui actora, cerré la carretera e hice un montón de acciones temerarias que tenían que ver con una empresa que no escuchaba a la autoridad y no escuchaba las indicaciones que nosotros estábamos pidiendo para el resguardo urbano,

ACUERDO Nº 1.417-20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la segunda discusión del otorgamiento de la patente de Alcoholes, Categoría J del giro: Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, ubicada en Avda. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N° 18.899, de la comuna de San Bernardo a nombre de Logística, Transporte y Servicios LTS Ltda., según Oficio Interno N° 506 del 23 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica".-

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde, de hecho, aquí habemos concejales, por lo menos hablo por mí, de que tenemos una postura clara con respecto al tema de Walmart. Siempre la tuvimos, acuérdese que usted también estuvo, cuando nosotros estuvimos parando la carretera también y nos mandaron fuerzas especiales por el tema de esta bodega y del nivel de contaminación. Por lo tanto, yo, siendo de la Comisión de Medio Ambiente, obviamente que no voy a colaborar ni voy a apoyar así hayan dos 3 o 10 discusiones, o sea, con todo el respeto que me merezcan. Pero no puedo desdecirme de que si represento una comisión y una causa, voy después a votar por gente que contribuye a la contaminación y que los ciudadanos de alrededor de Walmart lo dijeron en innumerables ocasiones porque la gente dio la pelea hasta donde no pudo, para que eso no se instalara, así que yo tengo que ser consecuente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, pasamos al punto, gracias concejala Soledad Pérez

Pasamos al punto N°11, perdón, señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si yo iba a señalar alcalde que estoy de acuerdo con las intervenciones de mis dos colegas que me han antecedido y yo quisiera agregar que para mí es muy complicado, muy difícil. Me preocupa realmente que en un sector bastante deprimido, casi semi rural, se instale una bodega de alcoholes. Si nosotros estamos combatiendo el alcoholismo, hemos sido severos con los depósitos de licores, hasta severos con la hora de cierre, que se yo entonces me parece que está muy bien darle otra mirada, porque como ya he señalado, me preocupa el sector más que el Giro, es el sector socio económico de donde pretende ubicarse esta enorme bodega de distribución de alcoholes.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde, buenos días. A ver, yo creo que desde el momento en que llega el centro de distribución de Walmart y se instale acá, todos sabemos que es lo que es y a qué nos atenemos, un centro de distribución que atiende supermercados, que recibe verduras, carne, latas de comida, de conserva y bebidas y alcoholes también. O sea, yo creo que es parte del proceso de esto. Nadie puede decir hay estoy impresionado que vayan a vender bebidas de alcoholes en la bodega donde juntan todos los productos que distribuyen en todos los supermercados. Entonces creo que parte

camiones, pero no son de Coca-Cola o subcontratación de otra empresa de transporte que pinta los colores de Coca-Cola y uno ve que ese es el logo de Coca-Cola, pero no, es de una empresa externa que tiene transporte X Perico, que tiene el servicio de traslado de las bebidas de Coca-Cola, es así de simple. Me imagino que aquí el tema de distribución de alcoholes, debe tener Walmart subcontratado, alguna empresa que externaliza la distribución, bodegas, etcétera, me imagino. Pero si, eso va para la comisión, lo que hicimos, quisiera aprovechar que esa comisión, tal vez Obras y todas las áreas pertinentes, patente, nos hagan un informe de cómo ha funcionado hasta ahora Walmart y El Peñón para saber si han cumplido con los compromisos, si algunas metas, algunas propuestas de mitigaciones se han cumplido o están pendiente, porque quizás este es momento de juntarnos con ellos y decirles bueno, hay cosas pendientes que conversar aparte de esta patente. Entonces aprovecharía la oportunidad de hacer un análisis profundo de cómo ha evolucionado la afectación negativa o positiva que ha tenido este sector hasta ahora con su funcionamiento, ya in situ sabiendo que es verdad lo que ha pasado hasta ahora y ver ahí sí podemos ver con ellos también algunas otras cosas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo lo recojo concejal, pero son dos actos distintos. Evaluar esta patente en la Comisión de Fomento Productivo y otra cosa es evaluar y hay mecanismos para eso, el cumplimiento de los compromisos ambientales de la operación de Walmart en el territorio.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: 100% de acuerdo, pero aprovechar el momento digo yo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Roberto Soto, tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Presidente. Mire, aquí tenemos que tener una mirada, porque quien nos está solicitando esta patente no es una botillería de la esquina, ni una distribuidora que funciona en un barrio. Estamos hablando de una compañía enorme que tiene sucursales en todo el país por lo tanto, el estándar debe ser aún mayor. Por eso vo creo que debemos pedir un informe para ver si la instalación de Walmart en San Bernardo ha cumplido con las exigencias, no solamente ambientales, sino también laborales Presidente, laborales también presidente, porque vuelvo a decir, todo lo que haga Walmart dada la envergadura de la compañía, tiene impacto ambiental, tiene impacto vial, tiene impacto también en los trabajadores. Por eso que no es menor que demos una segunda discusión a esta solicitud y podamos tener un informe completo, muy completo del punto de vista laboral, vial, ambiental para aprobar esta solicitud Presidente, dimos la pelea como muchos estuvimos en La Moneda, tuvimos en el Ministerio, en la calle, con los vecinos, no una, muchas veces levantando la bandera contra la instalación de Walmart, por eso que vuelvo a decir el estándar, cuando solicitan este tipo compañía de ser muy alto, muy alto porque tiene impacto todo lo que ellos hagan en los vecinos y en San Bernardo. Así que yo creo que hay que darle una vuelta y comparto la propuesta de una segunda discusión, presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: <u>Se somete a votación la segunda discusión del punto N°10 de la tabla. Aprobado por unanimidad</u>, solo agregar el Servicio Evaluación Ambiental, me informa el Director de Obras, es quien a quién le vamos a solicitar un pronunciamiento respecto a los compromisos e instalación que fueron tan largamente discutidos, el estudio tanto de impacto ambiental, donde principalmente hicimos indicaciones desde la comunidad de El Barrancón.

Lo vamos a solicitar Secretario Municipal al Servicio Evaluación Ambiental, respecto a la

Marta, sino que no es él, el que está pidiendo la aprobación, sino que sería la persona que le va a llevar la comida, que le va a llevar o lo que lo va a proveer con determinadas cosas que para mí sigue siendo lo mismo. Es como que yo voto por Colonia Dignidad en el pasado, pero no voto por ella, pero los proveedores de Colonia Dignidad les voto que sí, es lo mismo, porque yo estoy ayudando aunque sea un negocio de una u otra manera, a un sector, a una institución, a una organización que a mí me parece altamente cuestionable y eso es lo que quiero que quede registrado en acta. Si yo estoy diciendo que no, es porque estoy en el fondo ahí hay un puente, hay una interrelación directa, entonces yo estoy, estoy como estoy escribiendo con la mano y borrando con el codo. O sea, estoy diciendo que sí, pero es como no, no, no, bueno ya, sería como eso, es una cosa más vulgar que estoy diciéndole que no a un ente contaminante invasivo, que no me queda claro qué es lo que están haciendo, que tiene ahí una cantidad de población importante, que está sufriendo, va a sufrir muchas consecuencias y por otro lado, estoy aprobando quiénes los proveen, independiente del tema los alcoholes, que estoy de acuerdo con la concejal Orfelina Bustos, que me parece impresentable, entonces quiero contestarle eso, que por un lado no podemos votar, que sí y por otro lado, votar, que no.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, por eso votamos una segunda discusión.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Ya eso es para aclarar, gracias.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Concejala, dije lo mismo, dije lo mismo, estamos súper de acuerdo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: <u>Hemos votado unánimemente la segunda discusión</u> respecto a esta patente de alcoholes.

11.- Aprobación de conciliación de fecha 22 de septiembre de 2020, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante Dante Maureira Meneses y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 8.000.000.- en los autos RIT 0-79-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 532, del 02 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: <u>El punto N°11</u>. Vamos a escuchar a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto a una aprobación de conciliación de fecha 22 de septiembre, celebrada en audiencia con el demandante don Dante Maureira Meneses.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA GUSTAVO RUZ: Muy buenas tardes, concejales, concejalas. Se trata de un juicio, declaración de nulidad de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales que entabló el ex funcionario de la Dideco, don Eduardo Maureira Meneses, que en esa época era alumno regular de pedagogía en Educación Física. Su contrato es un contrato a honorarios que partió el primero de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2019, mediante 12 contratos de honorarios seguidos. Su renta mensual era de \$ 922.500.- pesos y su exigencia ante tribunales partió con una base de \$14.114.250.- pesos. Las bases de acuerdo ante el tribunal es por la suma única y total de 8 millones de pesos y es opinión de esta dirección jurídica el que estas bases de acuerdo sean aprobadas,

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si, perdón, cuándo lo desvincularon? Abogado.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA GUSTAVO RUZ: El 31 diciembre de 2019.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: De nuevo. Ya.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si no hay otra palabra, se somete a votación. Primero ofrezco la palabra. Ya, estamos en votación, verdad? Lo voy a leer el punto.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde, perdón?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No estamos en votación, la señora Amparo García acaba de pedir la palabra, por favor.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Sí, perdone, perdone, alcalde, tengo algunos problemas de Internet. Solo quisiera hacer el punto, en la lógica que usted explicó, lo vimos la semana pasada ante una situación como ésta, es que no tenemos otra cosa porque los tribunales laborales han determinado y hay jurisprudencia ahí, y ya sabemos todo eso. Sin embargo, debido a que nosotros tenemos un porcentaje de la planta a honorarios, nosotros debemos tener una proyección porque esto va a incidir y el otro día me acuerdo que tuvimos como una conversación con la señora Orfelina, que debíamos tener una proyección al respecto, porque yo no sé este municipio hasta cuando da, que los honorarios, bueno, usted tiene el legítimo derecho de terminar el contrato a honorarios y cualquier alcalde lo tiene, entonces.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Este contrato a honorarios concejala, es del año 2018 al, perdón es del 2019 en una contratación sucesiva de 12 contratos. Entonces el usted tiene derecho, alude a que es una acción mía, en realidad no, son doce años de contrato.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde entiéndame, presidente entiéndame, yo no estoy cuestionando eso, mi punto no es ese.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Cuando dice que no está cuestionando, vuelve a expresar que es una acción administrativa de mi parte y la verdad que es un juicio del 2019 con un señor que fue contratado en contratos precarios de honorarios durante doce veces sucesivas. No sé si me entiende el punto, concejala.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Presidente, no interprete algo que yo no he dicho, porque yo no quiero decir lo que usted cree.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Son sus palabras, son sus palabras.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No, no, no, no las puede interpretar, lo que yo estoy diciendo, lo que yo estoy diciendo, que fue una cosa que hablamos el concejo pasado y coincidimos los dos, de que está bien, existe todo eso y yo no estoy cuestionando el periodo ni la fecha, no, olvides eso. No estoy haciendo eso. Lo que estoy haciendo, lo que estoy preguntando, es que si no tenemos una proyección, todas las semanas nos vamos a encontrar con esto. Entonces yo quiero hacer el punto de defender a tanto funcionario a

millones de pesos. Entonces la proyección es bien difícil de hacer porque, por ejemplo, por la oficina de Deporte usted sabe que en particular el departamento de fútbol tiene un presupuesto de 600 millones de pesos y más del 80% de ese gasto es de personal a honorarios. Les voy a dar un tercer dato, la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene más de 350 contratos a honorarios, hecho en los últimos cuatro años de gestión. 3 ejemplos, le pregunto yo señora Amparo? Cómo podemos saber? En ese volumen de contratos, con una oficina de fútbol que se gasta el año 600 millones de pesos, cuánta gente desertó, fue desvinculada. Luego de hacer esa indagación tendríamos que saber cuántos de ellos han demandado o tienen la intención de demandar. Qué decir en el área de desarrollo comunitario y finalmente, algo que he advertido en varios concejos, lo voy a hacer de nuevo, no hay un ánimo de despido por parte de nuestra gestión, pero qué caramba hacemos con un funcionario a honorario? Que lo único que sabemos de él desde marzo es que cobra. Entonces la proyección es bien difícil de hacer, por el volumen de gente contratada. Tendríamos que hacer un estudio exhaustivo de los últimos años, las desvinculaciones y luego ahí tenemos un dato que no podemos manejar, es las intenciones de estas personas desvinculadas y si finalmente en algún momento va a demandar o no al municipio. Entonces, una proyección difícil de hacer. Sin embargo, para iniciar la discusión de Finanzas a la hora de incidentes, nos pondremos de acuerdo a la hora de las finanzas, de la Comisión de Finanzas señora Orfelina, en su minuto ahora en la hora de incidentes nos ponemos de acuerdo si nosotros vamos a presentar a la Comisión de Finanzas, a las concejalas y a los concejales, vamos a representar cómo se ha comportado este gasto, porque claramente, como vo decía, nuestro déficit se divide entre en tres motivaciones, la primero de que el año 2020 subió el gasto respecto al 2019. La segunda, es que el efecto de pandemia es que muchos contribuyentes no tuvieron un comportamiento igual que otros años en pago de derechos y por tanto, nosotros vamos a la Comisión de Finanzas a graficar cuál es la condición económica financiera del municipio, pero a mí me parece que esa proyección, sería casi imposible de hacer porque no conocemos el alcance de las desvinculaciones, nos vamos a obligar a ciertas desvinculaciones dado una conducta reiterada y persistente de trabajadores que simplemente no se presentan siendo personas sanas y activas y finalmente, el dato que le decía señora Amparo, uno no puede saber cuál va a ser de aquí a un tiempo más, la disposición y la conducta en la persona que fuera desvinculada ahora o fue desvinculada el año pasado y por tanto, si ejerce una demanda, incluso no podemos saber el resultado de esa demanda. Yo no sé si se aclara el punto. Concejal Rencoret, y luego la concejala Orfelina.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Alcalde, usted dijo que se habían aumentado en estos últimos 3 años, 2 mil millones de pesos? Ya, porque yo saqué 2 mil millones de pesos, en 3 años, lo dividí por 3 años, son 600 millones cada año, si eso lo divido por 12, son 55 millones y eso divido por 700 mil pesos, da un cálculo aproximado de 80 personas, 70- 80 personas. Creo que con la cantidad de gente, y la cantidad de nuevas villas, de poblaciones y servicios, creo que 2 mil millones en 3 años suena mucho, 80 personas más trabajando no lo será tanto. Creo que interesante analizarlo en profundidad, pero creo que hay que poner la relación en perspectiva, dos mil millones en 3 años suena mucho, 80 personas más para trabajar, no me suena tanto. Veámoslo bien.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo di un dato concejal, yo di un dato, no lo califiqué. La señora Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Bueno, esto que hemos ido haciendo nosotros en dar cumplimiento a las decisiones, los fallos jurídicos, y en este caso a mí me parece que es un acto de equidad. Si lo hemos dado ayer, antes de ayer y todos estos años,

sino que lo hemos hecho a través de los años, en la medida en que la gente se atreva a judicializar su situación de despido laboral.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. <u>Voy a someter a votación el punto número</u> 11 de la tabla. Aprobación de Conciliación de fecha 22 de septiembre de 2020, celebrada en audiencia de juicio entre el demandante Dante Maureira Meneses y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por la suma de 8 millones de pesos, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según oficio interno número 532 del 2 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Se aprueba con 9 votos a favor. Gracias concejalas y concejales.

ACUERDO Nº 1.418-20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar conciliación de fecha 22 de septiembre de 2020, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante Dante Maureira Meneses y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 8.000.000.- en los autos RIT 0-79-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 532, del 02 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-

12.- Aprobación otorgamiento de comodato del bien inmueble, ubicado en San Matías N° 14.392 Villa Todos Los Santos I, donde se encuentra emplazado el Jardín Infantil Todos Los Santos, a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un plazo de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 529, de fecha 30 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Nos faltan dos puntos de la tabla. Punto N°12. Aprobación de otorgamiento comodato de bien inmueble ubicado en calle San Martín 14392 de Villa Todos los Santos, donde se encuentra emplazado el Jardín Infantil Todos los Santos de la Corporación Municipal de Educación y Salud, por un plazo de 10 años renovables, según oficio número 529 de fecha del 30 de septiembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Antes que intervenga don Gustavo Ruz, Director de Asesoría Jurídica. Quiero informar, espero que en el próximo Concejo podamos informar con detalle al Concejo Municipal que la JUNJI está haciendo una inversión significativa en nuestros jardines infantiles y Salas Cuna a fin de regularizar a la norma estos establecimientos, estamos recibiendo una inversión que sucesivamente de aquí a principios de enero es muy probable que pase los 700 millones de pesos que tiene que ver con la regularización de Jardines y esta inversión está en marcha y por tanto recurriremos al concejo cada vez que esta acción sea necesaria. Don Gustavo.

título tenencia, un comodato por 10 años para que este jardín infantil pueda aprobar a su vez ante los organismos correspondientes, los permisos sanitarios, permisos de funcionamiento educativo, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, la verdad es que es un acto de absoluto interés, no sólo de la corporación, sino de este municipio, que es el que tiene la propiedad de este terreno, en el sentido de entregar este comodato por 10 años a este jardín infantil que está en absoluto uso y en apoyo a la comunidad.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Alguna pregunta? Sometemos a votación el punto N°12. Aprobación de otorgamiento de comodato de bien inmueble ubicado en calle San Martín 14392 de Villa Todos los Santos, donde se encuentra emplazado el jardín infantil Todos los Santos de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un plazo de 10 años renovable según oficio 529 de fecha 30 de septiembre del 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Se vota. Aprobado. Gracias Concejo Municipal.

ACUERDO Nº 1.419 - 20 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; v las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de comodato del bien inmueble, ubicado en San Matías Nº 14.392 Villa Todos Los Santos I, donde se encuentra emplazado el Jardín Infantil Todos Los Santos, a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un plazo de 10 años renovables, según Oficio Interno Nº 529, de fecha 30 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica".-

13.-Aprobación nombramiento de representantes del empleador en calidad de titulares y suplentes para conformar el Comité de Bienestar, según Oficios Internos Nº 126, de fecha 28 de septiembre de 2020 y Oficio Interno N° 144 de fecha 29 de septiembre de 2020, de la Alcaldía.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pasamos al último punto de la tabla N°13. Aprobación de nombramientos representantes del empleador en calidad de titulares y suplentes para conformar el Comité de Bienestar según Oficio 129 del 28 de septiembre del 2020, en Oficio Interno 144 del 29 de septiembre de 2020 también. de la Alcaldía.

Aquí hemos hecho una renovación total de los representantes y con el criterio de además, convocar a este nombramiento a funcionarias, funcionarios de trayectoria y de diversas unidades municipales. El criterio que a mi parecer era mejor aplicar, era hacer participar de este servicio dirigido a los trabajadores y trabajadoras del municipio, personas que antes no hubiesen participado de estas instancias y en lo extenso que son las dependencias municipales a fin de ampliar la representación. Es decir, varios nuevos de dependencias que antes no hubiesen participado y ese es el ejercicio que hemos hecho. Quiero proponer al Concejo, para el Comité de Bienestar, representante en calidad de titulares: a Marcelo Olivares Tapia, Marcelo Drogguett Vargas, Ramón Duarte Araya, Joseline Ponce Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar nombramiento de representantes del empleador en calidad de titulares y suplentes para conformar el Comité de Bienestar, según Oficios Internos Nº 126, de fecha 28 de septiembre de 2020 y Oficio Interno Nº 144 de fecha 29 de septiembre de 2020, de la Alcaldía ".-

BAJO TABLA

Pasamos a la hora incidente. Hay un punto bajo tabla que he perdido entre los papeles. La Comisión de Planificación, cuya presidencia asumirá próximamente el concejal Bernardo Bustos ha sesionado por única vez con la presidencia de don Luis Navarro, quien nos expondrá tres acuerdos de la Comisión para ser votado en el Concejo Municipal.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Así es. Presidente, quisiera que nos ayudara en esta comisión el Director de Obras para la explicación técnica, dado que con la pandemia, estamos con un atraso con respecto a los nombres para este conjunto habitacional y para este edificio. Por lo tanto, me gustaría que lo explicara técnicamente, más didácticamente el punto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Por favor, director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHRISTOPHER KARAMANOFF:

Buenas tardes, alcalde, concejales. Gracias, dentro de la comisión que efectuamos hoy día, alrededor de las 9 de la mañana, tuve que exponer una situación que también nos está complejizando un poco los procesos de la Dirección de Obras y que son producto principalmente de la pandemia. En este sentido, hay procesos de asignación de nombres de conjuntos habitacionales, lo que nos convoca en esta oportunidad, son la asignación de cuatro nombres de conjuntos habitacionales que están los cuatro en copropiedad. Uno de ellos es en unidades habitacionales unifamiliares, es decir vivienda y otros tres son departamentos y que datan aproximadamente de principios de este año las solicitudes y producto de la pandemia costó que se gestionara primeramente con el Cosoc en las reuniones y posteriormente las comisiones del Concejo Municipal para efectos de llevar a cabo la aprobación. En este instante, quiero referirme a las solicitudes, en este caso son cuatro solicitudes como bien les decía yo, la primera corresponde a una solicitud de la empresa Besalco para un conjunto denominado por parte de ellos Casas del Parque número Siete y que tiene concatenación y tiene la correlación con los conjuntos habitacionales anteriores del sector de Haras de San Bernardo y Casas del Parque, todos sabemos que hay Haras de San Bernardo uno, dos, tres y después Casas del Parque uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, este vendría siendo la séptima etapa de este macro proyecto. A su vez, existen otros dos conjuntos habitacionales que son proyectos de integración social de la empresa Pocuro en la calle Baquedano que corresponden a los conjuntos habitacionales que están denominados como Los Cipreses I y Los Cipreses II, es importante y por qué me quería detener en estos tres conjuntos habitacionales, porque al menos dos de estos como les decía, son de integración social y estamos va en la etana de recención municipal y certificación de

no me equivoco, ubicado en calle Urmeneta número 32, donde esto está definido de forma genérica y aquí el concejal Luis Navarro tiene una propuesta que hacerles al Concejo Municipal para la validación posterior y el acuerdo de ustedes. Concejal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón concejal, yo tengo antecedentes de edificio Urmeneta, Los Cipreses I y Los Cipreses II. No tengo un cuarto caso.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHRISTOPHER KARAMANOFF: Casas del Parque 7, ubicado en Los Suspiros 16.340.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: OK. Concejal Luis Navarro tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Sí, bueno, en realidad, queridos amigos, compañeros, colegas yo a ustedes en un WhatsApp les envié una información histórica del cual esta comisión por muchos años ha tenido una tendencia en conmemorar algunas autoridades, ex autoridades, ex artistas, en incluirlos en nombres de calles, en nombre de conjuntos habitacionales, que es una sugerencia que está muy dicha ya por muchos concejos. Esa sería una línea de acción que podría tener, cuando nosotros tratamos esta comisión, el tema de los nombres y de las calles. La otra línea acción es natural, es más natural, porque también los vecinos tienen su propia historia, sobre todo en los conjuntos habitacionales sociales, donde tienen una travectoria y ellos eligen los nombres de sus calles. Tenemos el ejemplo de Las Margaritas, donde ellos en su plenitud, ellos mismos, los vecinos pusieron sus nombres. Por lo tanto, yo sugiero que esas dos líneas de acción sean tomadas por este concejo a futuro. Hoy por única vez, voy a presidir esta comisión, por lo tanto, en el tema del edificio Urmeneta me gustaría, porque nos cabe siempre la duda, o sea, no la duda, sino que está a la vista que nuestras calles, por ejemplo, calle Freire se dice calle Freire nomas, no tiene el nombre de Ramón Freire y es lo que fue, en este caso en el edificio Urmeneta, yo sugiero ponerle el nombre completo del señor Tomás Urmeneta, podríamos llamarle edificio Tomás Urmeneta, o sea, José Tomás, perdón, José Tomás Urmeneta, no sé si ustedes tienen a bien colocar y colocar lo que corresponde. En este caso le vamos a poner José Tomás Urmeneta, como corresponde. Él fue un político, fue un empresario, pero vo lo dejaría solamente como José Tomás Urmeneta. Y el otro, bueno, mantener otros nombres que dice el director, dadas las consecuencias que hoy día podría tener si las cambiamos, porque está todo inscrito en el conservador de bien raíz, está el tema de la copropiedad, por lo tanto seguiríamos con los mismos nombres para no entorpecer, dado que mucho tiempo tuvo paralizado esto, este trámite, así que yo les pido la votación y permanecer en lo que dice el Director de Obras.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Director tiene la palabra.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CHRISTOPHER KARAMANOFF:

Sí, quería complementar, gracias alcalde, que las sesiones establecidas por el Cosoc respecto de esta misma temática, el Cosoc en amplitud de ellas, rechazó las propuestas, pero tampoco generó una metodología propositiva de modificar el nombre o establecer alguna otra alternativa para poder que el Concejo lo pudiera validar o analizar. Y por eso se tomó la disposición en la Comisión que presidió el concejal Navarro para poder seguir con estos tres nombres, de estos tres proyectos que ya están en la última instancia y en el cuarto de ellos, en el caso del edificio Urmeneta aceptar la proposición que está indicando respecto del nombre completo del político y empresario chileno.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la concejala Orfelina Bustos.

nombre de la calle. Así que yo creo que si ese criterio se mantiene, señor director, me parece perfecto, que es obvio que tiene que ser así, para no andar todos perdidos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, señora Orfelina Bustos. Vamos a ir sometiendo *cada una de las propuestas a votación*, una vez oída la explicación del concejal Navarro y de nuestro Director de Obras. Solicita al Concejo pronunciamiento sobre la inmobiliaria Urmeneta SPA, sobre la construcción ubicada en calle Urmeneta número 32 y sugiere la Comisión de Planificación, se denomine bajo el nombre de José Tomás Edificio, José Tomás Urmeneta. *Se somete a votación*. Señora Amparo votó? *se aprueba*. Luego se somete a, la mesa me podría informar si votó la señora Amparo García.

ACUERDO Nº 1.421 – 20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la propuesta de nombre del conjunto habitacional ubicado en calle Urmeneta N° 32, como Edificio José Tomás Urmeneta, según oficio interno N° 59 de fecha 10.01.2020 de la DOM".-

MESA: La concejala Amparo García no se encuentra en línea.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias. <u>El segundo punto de lo sugerido</u> por la Comisión de Planificación, la inmobiliaria Pocuro SPA, solicita al Concejo Municipal aprobar respecto denominación del edificio ubicado en calle Baquedano 01090 de la comuna de San Bernardo, <u>bajo la denominación Condominio Los Cipreses 1. En votación.</u> <u>Se aprueba.</u>

ACUERDO Nº 1.421 A-20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la propuesta de nombre del conjunto habitacional ubicado en calle Baquedano N° 01090, como Condominio Los Cipreces I, según oficio interno N° 215 de fecha 13.02.2020 de la DOM".-

Luego la inmobiliaria Pocuro perdón a sugerencia de la Comisión de Planificación del Concejo Municipal, la inmobiliaria Pocuro SPA sugiere al Concejo Municipal una denominación para el edificio ubicado en Baquedano 01100, bajo el nombre de *Condominio Los Cipreses 2. Se somete a votación. Aprobado.*

Condominio Los Cipreces II, según oficio interno Nº 216 de fecha 13.02.2020 de la DOM".-

Finalmente, la Comisión de Planificación pide al Concejo un pronunciamiento respecto a la solicitud de la constructora BMG respecto a la edificación ubicada en Calle Los Suspiros 16340 y se sugiere a la comisión la denominación <u>Casas del Parque 7. Se somete a votación. Está aprobado</u>. Gracias concejalas y concejales. Gracias a don Luis Navarro.

ACUERDO Nº 1.421 C- 20

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la propuesta de nombre del conjunto habitacional ubicado en calle Los Suspiros N° 16340, como Casas del Parque VII, según oficio interno N° 515 de fecha 05.06.2020 de la DOM".-

INCIDENTES:

Doy la palabra para comenzar con la sección de incidentes, señora Orfelina Bustos, hagamos el orden primero, luego las palabras, les parece? señora Orfelina Bustos, señora Soledad Pérez, don Roberto Soto, Jovanka Collao. Tiene la palabra la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Mi incidente tiene relación con un recuerdo, una ayuda de memoria para mi colega concejales que mañana a las 10 de la mañana tenemos una comisión de finanzas que muy importante la asistencia de ustedes, toda vez que cada uno de nosotros tiene su visión, propia de cómo se tiene que manejar el presupuesto municipal, porque lo hago extensivo a todos ustedes y les ruego que asistan, porque generalmente yo he estado en esa comisión bastante abandonada si se quiere, porque me han ayudado uno o dos o tres concejales, como que el presupuesto no tuviera importancia, pero el presupuesto es una de las herramientas más importantes de la planificación de las actividades municipales. Entonces no es menor que todos entendamos cómo ahorrar por un lado, cómo ser sabio en su formulación, de modo que alcance para todo el año y para todos los requerimientos del municipio. Entonces los invito para mañana y lo voy a esperar. Con qué? Con una tacita de té, a las 10, aquí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si me permite una aclaración más, quiero hacer dos aclaraciones presidenta de la Comisión de Finanzas, señora Orfelina Bustos. Vamos a convocar a esta Comisión, también a los representantes de la misma área de Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc. Hoy día yo tengo una reunión con el Cosoc a las seis y media de la tarde. Voy a adelantar una excusa y una aclaración. Entiendo que varios miembros del Cosoc están inquietos porque habían recibido hace un par de días el presupuesto y ellos entendían que requerían tiempo para el análisis, entonces les vamos a aclarar hoy día al Cosoc de que esta es la presentación del presupuesto y que la discusión empieza, que tenemos hasta el 15 de diciembre para aprobar el presupuesto y por cierto,

asignación, yo creo que eso deberíamos tenerlo para mañana más claro. Y por otro lado, que en este presupuesto 2021 se encuentra Subtítulo 21 ítem 02, que es de personal a contrata y acá se ve que tiene el mismo valor que el ítem que viene de sueldos y sobresueldos, tal vez ahí hay un error de tipeo, porque si revisamos con los años anteriores del 2017, 2018, 2019, 2020, nunca se repite el número exacto. Entonces quizás ahí pueda haber un error de tipeo presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya, se recogen los dos puntos concejala.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Cómo?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se recogen los dos puntos por la mañana.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Primero voy a hacerle una pequeña corrección, señora Orfelina, porque a mí me tocó asistir, me tocó asistir a una que otra comisión de Finanzas, porque tengo súper claro que las finanzas es clave en cualquier institución, de cualquier índole y cualquier empresa, etc.. Y acuérdese que le comenté que estaba un poquito saturada y de hecho falté porque siempre estábamos dándonos vueltas sobre lo mismo y como que no se avanzaba porque no había, no tengo claras las razones concretas porque nunca supe realmente, pero siempre estábamos como dándonos vuelta, dándonos vuelta y tenía la sensación que no avanzábamos. Entonces no quiero que quede la sensación de que nosotros como concejales no teníamos interés por un lado y por otro lado de que todo era tan claro. Entonces yo voy a hacer esa corrección porque me hago cargo lo que estoy diciendo y para que seamos justos, porque la verdad que usted bien sabe que muchas veces topábamos en cosas y topábamos y venía una nueva comisión y eso no. Yo no lo creo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Disculpe, estamos en incidentes de la señora Soledad Pérez, terminado su incidente podemos terminar, le parece? Ese es su incidente concejala?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No, es que era una aclaración que me hago cargo, que se la digo a la señora Orfelina. Pero mi incidente es muy corto y tiene que ver con los baños de esta municipalidad abajo, pero fundamentalmente con el cuerpo de aseo, que son mujeres, que son señoras, que realmente presidente, alcalde me parece, no encuentro las palabras que no voy a pecar aquí de decir algo que después le parezca a todos que es muy impropio. Con respecto al trato que ellas tienen con respecto al resultado de la gente que entra a los baños y que los deja de manera deplorable. Yo en años anteriores hice este mismo descargo con la gestión pasada diciendo que por favor encontrarán una manera de cuidar, de proteger al equipo de aseo que tiene que entrar, porque yo lo he presenciado y de verdad, alcalde es francamente deplorable, no sé, de verdad no encuentro la palabra de todas esas señoras que tienen que limpiar ese baño y que no hay ninguna forma de poder hacerlo, porque francamente asqueroso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: concejala, para cerrar el punto, para que todos entiendan, lo conversamos ayer en el patio con la concejala Soledad Pérez. Lo que la concejala está diciendo es que las personas que prestan servicios de aseo a los baños, se encuentran con baños muy mal usados. El problema es que esos baños son públicos y

- SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ese es el punto, usted ha dado con la palabra precisa.
- **SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ**: Claro que son mujeres las que limpian ahí y la verdad que a mí me parece un acto violento frente a esas personas que tienen que bancarse todo lo que encuentran en el baño. O sea, hay recipientes donde se pueden votar los papeles, los residuos y no es así, entonces.
- **SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Muy bien concejala, pero no tiene que ver con el servicio que nos prestan, sino que con el uso de los vecinos que transitan por el municipio. Vamos al siguiente incidente tienen la palabra don Roberto Soto. Ya vamos a volver es muy largo? Siempre es bueno preguntar.
- **SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS**: La Comisión de Finanzas es muy poco motivadora y no es creativo para nada. Por eso, como nadie le quiso, en su oportunidad dije ya yo ya estoy como a fines de mi vida, me quedo con esa comisión. La peor de todas porque no innova nada. Esa comisión viene como hecha, viene dispuesta a hacer lo que hay que hacer.
- **SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Esta vez vamos muy preparados concejala, vamos a estimular a los participantes.
- **SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS**: No le pida peras al olmo, porque yo no doy peras.
- **SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Ya, pero de verdad hay harta información para análisis y por tanto de verdad va a ganar la atención de las concejalas y concejales, yo se lo garantizo, señora Orfelina y señora Soledad también, tiene la palabra don Roberto Soto.
- SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias presidente. Mi incidente se refiere a la mantención de las áreas verdes de las plazas de las Lomas de Mirasur. Hace un par de semanas presenté un incidente sobre la falta mantención de la Plazoleta Volcán Puyehue. Me cuentan los vecinos que hubo un amago, quiero poner énfasis en la palabra que estoy usando, un amago de intervención y de mejora y de mantención de la plaza. Pero ese amago duró, fue una intervención muy corta y abandonaron por unos días y hasta ahora no se sabe si, en qué quedó el servicio y estoy mostrando ahí algunas fotos donde queda de manifiesto que en esa foto el estado de abandono ahí hay un banco donde se le estaba haciendo una mantención a la banca y quedó en esas condiciones, o sea, la intervención que se quiso hacer, no se cerró adecuadamente y lo que yo pido que se haga un plan, mire el estado Presidente de la plaza es un lindo lugar donde se junta la familia, los niños y esa es la situación de muchas de las plazas de las Lomas de Mirasur. Por eso yo pido Presidente nuevamente en este concejo y nuevamente para que quede en acta, mire el estado deterioro Presidente sobre el contrato de mantención, este es un tema que hemos conversado, hemos discutido, es un dolor de cabeza gigantesco porque pagamos miles de millones, cientos de millones, decenas de millones en mantención de nuestro arbolado, de nuestras áreas verdes y servicios, el servicio es deficiente, presidente, y esto es una muestra más de la falta de intervención y de un servicio que no da el ancho. Así que yo pido nuevamente Presidente, y espero que mi rogativa dé resultado y que podamos tener un plan de intervención en todas las plazas de la Loma de Mirasur especialmente. Y voy a repetir y subrayar para que tome nota el Secretario del Concejo, Volcán Puyehue de las Lomas de Mirasur, para que le haga llegar al Director de Aseo Ornato y pueda entregar un informe sobre su plan para recuperar este espacio verde que tanto sirve a los vecinos y vecinas del sector. Muchas gracias,

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, alcalde, sí creo que tenemos un problema importante que tenemos que subsanar de manera urgente, con lo que tiene que ver con la transparencia Alcalde y nuestras funciones. Por qué lo digo? Porque el 22 de agosto del 2019 se publicó en el Diario Oficial la modificación de la planta de este municipio.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No le escuché bien la fecha y el tema.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Es la modificación de planta de la Municipalidad, que fue publicada el 22 de agosto del 2019. Exactamente, qué se encuentra en la página de transparencia y que está desactualizada al igual que el organigrama. Eso es muy importante, alcalde, que lo tomemos en consideración y podamos subsanarlo lo antes posible, ya que en dicho reglamento no aparecen las funciones de la Dideso, tampoco aparecen las funciones del nuevo director de Seguridad Pública y tampoco las funciones del nuevo director de informática. Eso lo pueden revisar. Está publicado en el Artículo Quinto y en realidad es algo que tenemos que ver de manera urgente. Alcalde.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Efectivamente tenemos una discusión importante respecto a los instrumentos, yo la verdad es que con la dirección jurídica hemos revisado varios de ellos, incluso hemos pedido corrección al departamento de personal, o sea, para ser muy preciso, yo incluso con el instrumento que disponemos no estamos de acuerdo respecto a su total o sea parcialmente no lo compartimos, por tanto estamos una revisión. Lo único que me queda por corregirle concejala es que Dirección de Informática no se ha constituido. Pero haremos, no sólo me comprometo a actualizar en transparencia, sino que la verdad es que durante la próxima semana debiéramos tener una reunión con los concejales para yo hacer una referencia especial respecto a las situaciones de encasillamiento de la planta y la situación en que se encuentra el concurso municipal. Quiero recoger la solicitud de la señora concejala Jovanka Collado respecto a actualizar la transparencia. Pero necesitamos una reunión donde poner en común y el Concejo Municipal conozca la posición de nuestra gestión respecto a estos asuntos. Así que lo recogemos, hay que actualizar la transparencia, pero antes de eso hay una discusión respecto a los instrumentos mencionados.

Yo quiero terminar el concejo insistiendo, a fin de que las concejalas y los concejales, nos ayuden en la promoción, los vecinos estén informados de que es muy probable que gran parte de los electores de la comuna el 25 de octubre no voten en su mismo local de siempre. Así que hay un número 800 que hemos dispuesto como municipio, el 800 202 840 para consultar donde votan los vecinos y vecinas de San Bernardo. Y finalmente también está la posibilidad de consultar en la página del servel, www.servel.cl y seguir trabajando con medidas de distanciamiento usando la mascarilla, pues seguimos en condición de pandemia y estamos en una fase muy delicada, si nosotros volvemos atrás, no sólo vamos a tener un problema sanitario, sino que se van a profundizar los problemas económicos de las familias de los San Bernardinos. Gracias concejalas y concejales.

	Siendo la	s 13:10 hor	as, se leva	ınta la Se	sıón, firm	ando la	presente	acta e	el Sr.
Alcalde,	los señores	Concejales	asistentes	y el Min	istro de F	e que a	utoriza.		

SR. ROBERTO SOTO FERRADA	

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA	
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS	
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO	
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA	

LEONEL CÁDIZ SOTO ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE